



GlobalAudit

**ASOCIACIÓN PLENA
INCLUSIÓN ARAGÓN**

**C U E N T A S A N U A L E S D E P Y M E S F L
3 1 D E D I C I E M B R E D E 2 0 2 3**

(Junto con el Informe de Auditoría)



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de **ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN**, por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos) de ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN (la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la actividad propia de la entidad proceden principalmente de subvenciones, donaciones y legados a la actividad e ingresos por prestación de servicios de la actividad propia. Dada la significatividad y las particularidades de los mismos, hemos considerado esta área de ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la obtención de confirmaciones externas sobre subvenciones y donaciones recibidas, convenios de colaboración y contratos formalizados con la Entidad, así como sobre cualquier incidencia o incumplimiento relacionado con las mismas; la revisión de una muestra de las resoluciones definitivas de concesión y adjudicación, comprobando su adecuado registro contable y la inclusión de información en la memoria de PYMESFL adjunta, conforme a los requerimientos de la normativa contable que resulta de aplicación.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de actividades del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Memoria de actividades.



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las



circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S1631

Miguel Oliván Bascones

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17724



QGlobalAudit

Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

22 de mayo de 2024

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		437.473,06	440.845,76
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	5	436.237,72	439.498,42
III. Inversiones financieras a largo plazo.	8	1.235,34	1.347,34
B) ACTIVO CORRIENTE		2.003.127,35	3.012.908,01
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	242.214,42	335.003,49
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	32.825,62	311.839,90
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.728.087,31	2.366.064,62
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.440.600,41	3.453.753,77

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		1.090.610,04	1.007.024,52
A-1) Fondos propios	10	790.455,81	693.903,65
I. Dotación Fundacional/Fondo Social.		51.909,30	51.909,30
1. Dotación Fundacional/Fondo Social.		51.909,30	51.909,30
II. Reservas.		641.994,35	589.756,28
III. Excedente del ejercicio	3	96.552,16	52.238,07
A-2) Subvenciones, donac. y legados recibidos	13	300.154,23	313.120,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	914.052,32
I. Deudas a largo plazo.	9	0,00	914.052,32
1. Otras deudas a largo plazo		0,00	914.052,32
C) PASIVO CORRIENTE		1.349.990,37	1.532.676,93
I. Deudas a corto plazo.	9	1.276.991,06	1.467.549,32
1. Deudas con entidades de crédito.		1.206,50	56.290,91
2. Otras deudas a corto plazo.		1.275.784,56	1.411.258,41
II. Beneficiarios acreedores	7	4.281,91	9.175,92
III. Acreedores comer. y otras cuentas a pagar.	9	68.717,40	55.951,69
1. Otros acreedores.		68.717,40	55.951,69
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.440.600,41	3.453.753,77

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Ingresos de la actividad propia		2.279.202,68	2.339.495,43
a) Cuotas de asociados y afiliados		60.320,00	60.370,00
b) Aportaciones de usuarios		84.993,61	108.880,01
c) Ingresos de promoc., patrocinadores y colaboraciones		4.847,80	0,00
d) Subvenc., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio		2.095.202,02	2.144.281,42
e) Prestación de servicios de la actividad propia		33.839,25	25.964,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		20.443,73	12.744,30
3. Gastos por ayudas y otros	12	-502.158,31	-816.863,52
a) Ayudas monetarias		-502.158,31	-816.863,52
4. Gastos de personal	12	-1.185.170,19	-1.027.445,20
5. Otros gastos de la actividad	12	-494.462,69	-434.230,10
6. Amortización del inmovilizado	5	-29.439,04	-36.415,87
7. Subvenciones, donac. y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio	13	12.966,64	20.747,89
8. Otros resultados	12	-2.551,63	-3.745,65
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+7+8)		98.831,19	54.287,28
9. Gastos financieros		-2.279,03	-2.049,21
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (9)		-2.279,03	-2.049,21
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		96.552,16	52.238,07
10. Impuestos sobre beneficios	11	0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 10)		96.552,16	52.238,07
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	13	-12.966,64	-19.879,40
2. Donaciones y legados recibidos	13	0,00	-868,49
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2)		-12.966,64	-20.747,89
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-12.966,64	-20.747,89
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIAC. EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+H)		83.585,52	31.490,18

MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL – EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

DOMICILIO SOCIAL:	Joaquina Zamora 4, bajos
LOCALIDAD:	Zaragoza
PROVINCIA:	Zaragoza
CÓDIGO POSTAL:	50018
N.I.F.:	G50431956
N.º DE REGISTRO:	05-Z-04046-2004
TELEFONO:	976 738581

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Plena Inclusión Aragón, anteriormente Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual, es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

El 19 de mayo de 2004, en Asamblea General Extraordinaria, se acordó la modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, y transformar su composición como Federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas. El 2 de noviembre de 2004, se inscribe en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Sección Quinta con el N° 05-Z-0406-2004.

La entidad es declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011.

Su sede social se encuentra establecida en Joaquina Zamora N° 4, 50.018 Zaragoza.

Sus fines son:

- Defender la dignidad y los derechos de cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la integración escolar, laboral y social de cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo
- Promover actitudes sociales positivas hacia cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entono la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.
- w) Llevar a cabo acciones de sensibilización, formación, prevención, detección e intervención frente a situaciones de violencia de género contra las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- x) Defender los derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual y del desarrollo como ciudadanos y ciudadanas en el marco de la cooperación y responsabilidad social.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena Inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social.

Asociación Plena Inclusión Aragón no pertenece a ningún grupo de entidades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª.

La moneda funcional en la que se expresan estas Cuentas Anuales es el Euro.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y sus modificaciones posteriores, así como con el marco normativo de información financiera que hemos considerado adecuado para presentar la imagen fiel, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicable se establece en:

- a) El Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- e) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- f) RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- g) El resto de normativa española que resulte de aplicación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación y se estima que en la próxima reunión de la Asamblea General no se producirán cambios sustanciales en su configuración. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 18 de mayo de 2023.

2.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y a la estimación de la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

La distribución de resultados cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos y en la normativa legal de vigente, incluyendo el requisito establecido el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, reguladora del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, respecto al destino de rentas e ingresos.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

En la preparación y presentación de estas Cuentas Anuales se han aplicado los siguientes criterios contables, de acuerdo con el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y sus modificaciones posteriores.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE (NOTA 5).

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL (NOTA 5).

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario, las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la cuenta de resultados.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

No existen inmovilizaciones materiales que requieran un periodo de tiempo superior al año para su puesta en funcionamiento.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

4.3 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.4 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (NOTAS 6 A 9).

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: deudores de la actividad propia.
- Otros activos financieros: tales como fianzas y depósitos constituidos.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad.

- b) Otros activos financieros a coste amortizado sin origen comercial: fianzas y depósitos constituidos.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles cuando no han sido registrados en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no resulta significativo.

La valoración posterior de estos activos se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en las cuentas de resultados.

Intereses recibidos de activos financieros

Los devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, entendiendo como tales, aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad habiéndose desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: acreedores varios.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- Otros pasivos financieros: deudas con entidades de crédito, deudas transformables en subvenciones, fianzas y depósitos recibidos, y remuneraciones pendientes de pago.

Figuran clasificados a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

- a) Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad
- b) Débitos por operaciones no comerciales

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustando los costes de transacción que les son directamente atribuibles que no han sido imputados a la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad, se valoran a coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior al año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, hayan sido valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Son dados de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

4.5 CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA (NOTAS 6 A 9).

Los créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

La entidad disfruta del derecho de exención del Impuesto sobre Valor Añadido desde el ejercicio 2001.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios recibidos, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (NOTA 11).

A la entidad, declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011, le es de aplicación en cuanto al Impuesto de Sociedades el Título II,

El Secretario

Vº Bº El Presidente

José Francisco Blasco Gracia

Santiago Villanueva Ginés

Capítulo II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Cumpliendo con todos los requisitos exigidos por dicha Norma, para el cálculo del Impuesto se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la referida Ley y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8.

4.8 INGRESOS Y GASTOS (NOTA 12).

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones el reconocimiento de gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. En particular:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que se reconoce como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

3. Ingresos por ventas y prestación de servicios

3.1. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ingresos por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3.3. Ingresos por prestación de servicios

- a) Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
- b) En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
 - Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
 - El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
 - Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.
- c) La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.
- d) Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

4.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones vienen determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se devengan.

4.10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (NOTA 13).

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignar a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los fundadores, se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante, en aquellos casos en que la entidad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no se refleja en la cuenta de resultados, sino que únicamente se registran los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad está obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Servicios recibidos sin contraprestación

Se reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS (NOTA 15).

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL.

- a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del epígrafe de balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Ejercicio 2023:

Inmovilizado material	Saldo 31-12-22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-23
Importe bruto inmovilizado material	974.820,95	26.178,34	0,00	0,00	1.000.999,29
Amort. Acum. inmovilizado material	-535.322,53	-29.439,04	0,00	0,00	-564.761,57
Total inmovilizado material neto	439.498,42	-3.260,70	0,00	0,00	436.237,72

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Las altas más significativas del ejercicio 2023 se refieren a la adquisición de diversos equipos informáticos.

Ejercicio 2022:

Inmovilizado material	Saldo 31-12-21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-22
Importe bruto inmovilizado material	964.917,70	9.903,25	0,00	0,00	974.820,95
Amort. Acum. inmovilizado material	-498.906,66	-36.415,87	0,00	0,00	-535.322,53
Total inmovilizado material neto	466.011,04	-26.512,62	0,00	0,00	439.498,42

b) La Junta Directiva considera que no existen indicios sobre deterioro de los activos materiales por lo que a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

c) Los elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Año 2022	Año 2023
Inmovilizado material	226.219,55	243.161,24

d) Porcentajes de amortización y años de vida útil aplicados al cierre de cada ejercicio:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	4%
Mobiliario otros enseres	10	10%,
Equipos para procesos de información	4	25%
Vehículos	6,25	16%
Otro inmovilizado	6,7	15%

e) Al cierre del ejercicio 2023 existen bienes del inmovilizado material afectos a subvenciones, según el siguiente detalle:

	Importe bruto	AA 31-12-23	VNC 31-12-23
Local C/ Matías Pastor Sancho	453.335,60	(160.725,03)	292.610,57
Obra mayor local C/ Matías Pastor Sancho	237.265,50	(142.308,43)	94.957,07

5.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del epígrafe de balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Ejercicio 2023:

Inmovilizado intangible	Saldo 31-12-22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-23
Importe bruto inmovilizado intangible	9.756,38	0,00	0,00	0,00	9.756,38
Amort. Acum. inmovilizado intangible	-9.756,38	0,00	0,00	0,00	-9.756,38
Total inmovilizado intangible neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Ejercicio 2022:

Inmovilizado intangible	Saldo 31-12-21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-22
Importe bruto inmovilizado intangible	9.756,38	0,00	0,00	0,00	9.756,38
Amort. Acum. inmovilizado intangible	-9.756,38	0,00	0,00	0,00	-9.756,38
Total inmovilizado intangible neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD.

Con fecha 14 de noviembre de 1997, la Fundación ONCE, cedió gratuitamente y "en precario" el derecho de usufructo del local que es sede social de la Asociación, sito en la calle Emmeline Pankhurst nº 4, hoy denominada Joaquina Zamora, de Zaragoza, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 8 de Zaragoza, en el tomo 2.161, folio 140, finca 13.011, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de las actividades que desarrolla la Asociación para el cumplimiento fiel de los fines para los que fue creada. La entidad estima que el valor en el mercado de alquiler de dicho local asciende a unos 28.318,94 euros anuales en 2023 (26.791,81 euros anuales en 2022).

6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Desglose del epígrafe B.I del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"; recogen principalmente, las aportaciones de usuarios a las actividades realizadas, las cuotas anuales pagadas por las entidades asociadas y cantidades a percibir para contribuir a los fines de la actividad propia de la entidad:

Ejercicio 2023:

Cuenta	Saldo 31-12-22	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-23
Usuarios deudores	3.193,13	85.419,14	85.589,14	3.023,13
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	345.784,40	505.457,07	598.076,14	253.165,33
Deterioro de valor	-13.974,04	0,00	0,00	-13.974,04
Total...	335.003,49	590.876,21	683.665,28	242.214,42

Ejercicio 2022:

Cuenta	Saldo 31-12-21	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-22
Usuarios deudores	2.808,13	110.757,54	110.372,54	3.193,13
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	200.808,39	415.624,06	270.648,05	345.784,40
Deterioro de valor	-13.974,04	389,90	389,90	-13.974,04
Total...	189.642,48	526.771,50	381.410,49	335.003,49

El Secretario

Vº Bº El Presidente

José Francisco Blasco Gracia

Santiago Villanueva Ginés

7 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Desglose del epígrafe C.II del Pasivo del Balance "Beneficiarios - Acreedores"; recogen los movimientos por las ayudas concedidas en cumplimiento de los fines de la entidad:

Ejercicio 2023:

	Saldo 31-12-22	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-23
Beneficiarios acreedores	9.175,92	492.149,18	497.043,19	4.281,91
Total...	9.175,92	492.149,18	497.043,19	4.281,91

Ejercicio 2022:

	Saldo 31-12-21	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-22
Beneficiarios acreedores	32.340,70	805.958,73	829.123,51	9.175,92
Total...	32.340,70	805.958,73	829.123,51	9.175,92

8 ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Estado de movimientos	Créditos, derivados y otros (Fianzas)
Saldo inicial bruto 1-01-22	627,34
Altas	720,00
Bajas (-)	0,00
Traspasos (+/-)	0,00
Saldo final bruto 31-12-22	1.347,34
Altas (+)	0,00
Bajas (-)	-112,00
Traspasos (+/-)	0,00
Saldo final bruto 31-12-23	1.235,34

b) Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito:

	Créditos, derivados y otros
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	-13.974,04
(+) Corrección por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	-13.974,04
(+) Corrección por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	-13.974,04

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

9 PASIVOS FINANCIEROS.

A 31 de diciembre de 2023, todos los pasivos financieros tienen vencimiento a corto plazo. En 2022, el vencimiento de los pasivos financieros en cada uno de los próximos cinco ejercicios era el siguiente:

	2023	2024	2025	TOTAL
Otras deudas	1.467.549,32	689.779,69	224.272,63	2.381.601,64
Deudas con entidades de crédito	56.290,91	0,00	0,00	56.290,91
Otras deudas	1.411.258,41	689.779,69	224.272,63	2.325.310,73
Beneficiarios acreedores	9.175,92	0,00	0,00	9.175,92
Acreedores comer. y otras cuentas a pagar	55.951,69	0,00	0,00	55.951,69
Otros acreedores	55.951,69	0,00	0,00	55.951,69
TOTAL	1.532.676,93	689.779,69	224.272,63	2.446.729,25

10 FONDOS PROPIOS.

Detalle de saldos y movimientos de Fondos Propios:

	Fondo Social	Reservas voluntarias	Excedente del ejercicio	FONDOS PROPIOS
SALDOS A 31-12-2021	-51.909,30	-514.727,77	-75.028,51	-641.665,58
Distribución excedente 2021		-75.028,51	75.028,51	
Excedente del ejercicio 2022			-52.238,07	
SALDOS A 31-12-2022	-51.909,30	-589.756,28	-52.238,07	-693.903,65
Distribución excedente 2022		-52.238,07	52.238,07	
Excedente del ejercicio 2023			-96.552,16	
SALDOS A 31-12-2023	-51.909,30	-641.994,35	-96.552,16	-790.455,81

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

11 SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación esta acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo. Por la aplicación de los artículos 6, 7 y 8 de dicha Ley, todas las actividades realizadas por la asociación están exentas del Impuesto de Sociedades. En consecuencia, la base imponible de la Entidad es cero y no existe gasto por Impuesto sobre Sociedades.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

La conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente antes de impuestos	96.552,16	52.238,07
Diferencias permanentes:		
Aumentos (art. 8.2 Ley 49/2002)	2.216.090,98	2.320.749,80
Disminuciones (arts. 6 y 7 Ley 49/2002)	-2.312.643,14	-2.372.987,87
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
Cuota íntegra	0,00	0,00
Deducciones	0,00	0,00
Gastos por Impuesto de Sociedades	0,00	0,00

La entidad tiene pendiente de comprobación todos los ejercicios no prescritos. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos estando pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la clasificación de entidad sin fines lucrativos a efectos de la Ley 49/2002, se incluye en los siguientes apartados de esta memoria:

APARTADO DEL ARTÍCULO 3.1 DEL RD 1270/2003 EN EL QUE SE EXIGE LA INFORMACIÓN	NOTA DE LA MEMORIA EN EL QUE SE INCLUYE LA INFORMACIÓN EXIGIDA
Apartado a)	11
Apartado b)	14
Apartado c)	14
Apartado d)	15
Apartado e)	NO APLICABLE
Apartado f)	NO APLICABLE
Apartado g)	14
Apartado h)	NO APLICABLE
Apartado i)	16

12 INGRESOS Y GASTOS.

- a) Desglose de la partida «Ayudas monetarias», indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades:

PROYECTO/BENEFICIARIO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
MI CASA:		
ATADI	139.640,70	227.975,99
FUNDACIÓN CARMEN CÉSPEDES	110.222,83	180.686,83
FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA	110.222,83	186.249,48
KAIRÓS	110.222,83	176.356,52
OTROS PROYECTOS:		
ADISPAZ	3.411,62	8.049,66
AMIBIL	3.411,62	4.330,31
ARADIS	5.000,00	8.000,00
UTRILLO	3.411,62	4.330,31
AYUDAS MONETARIAS A USUARIOS (BECAS)	8.910,00	10.260,00
CERMI	3.000,00	1.000,00
CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN	3.659,51	3.587,76
OTROS BENEFICIARIOS:	1.044,75	1.100,00
ADISCIV	0,00	4.936,66
Total	502.158,31	816.863,52

- b) Desglose de la partida "Gastos de personal":

PARTIDA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos	884.662,15	779.053,12
Cargas sociales	296.186,97	248.332,79
Otros gastos sociales	4.321,07	59,29
Total	1.185.170,19	1.027.445,20

- c) Desglose de la partida «Otros gastos de la actividad», especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Arrendamientos y cánones	72.016,42	65.063,20
Reparaciones y conservación	96.228,48	84.923,79
Servicios de profesionales independientes	86.518,63	65.487,27
Transportes	19,80	2.139,75
Primas de seguros	10.554,94	8.839,27
Servicios bancarios y similares	2.000,77	1.684,27
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	44.588,37	33.954,06
Suministros	31.954,82	29.615,31
Otros servicios	150.151,64	142.186,96
Otros tributos	428,82	336,22
Total	494.462,69	434.230,10

- d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

A 31 de diciembre de 2023 figura únicamente ingreso por un convenio con el ITA por importe de 4.847,80 euros.

e) Información de la partida «Otros resultados»:

Al 31 de diciembre de 2023 incluye gastos excepcionales por 2.581,72 euros, correspondientes principalmente al pago de una sanción. Incluye también ingresos excepcionales por importe de 30,09 euros correspondientes a regularizaciones.

A 31 de diciembre de 2022, figuraban ingresos excepcionales por importe de 0,25 euros y 3.745,90 euros de gastos excepcionales por la regularización de un importe no cobrado de una subvención, por la no finalización de todos los alumnos en el curso subvencionado.

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación del balance:

Subvenciones de capital	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo al inicio del ejercicio	313.120,87	333.868,76
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-12.966,64	-20.747,89
Saldo al final del ejercicio	300.154,23	313.120,87

b) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados:

Ejercicio 2023:

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

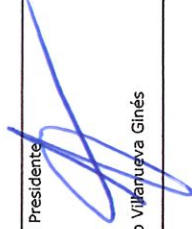
Entidad Concedente	Destino	Ámbito	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Ajustes al importe concedido	Imputado a Resultados a 31-12-22	Imputado al Resultado del ejercicio 2023	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Gobierno de Aragón (IAS)	Local C/Mabias Pastor Sancho	Autonómico	2007	plurianual	416.700,00	0,00	160.077,72	7.832,83	167.910,55	248.789,45
Gobierno de Aragón (IAS)	Obra local c/Matías Pastor Sancho	Autonómico	2008	plurianual	150.000,00	0,00	93.501,41	5.133,81	98.635,22	51.364,78
Total subvenciones oficiales de capital					566.700,00	0,00	253.579,13	12.966,64	266.545,77	300.154,23
Ministerio de Inclusión	Pilotaje de empleo personalizado	Estatal	2022	2022-2023	111.533,86	0,00	55.676,10	55.857,76	111.533,86	0,00
Ministerio Derechos Sociales	Oficina accesible	Estatal	2022	2022-2023	35.000,00	0,00	16.415,42	16.584,58	35.000,00	0,00
Confederación Plena Inclusion	Accesibilidad (Vodafone)	Privada	2022	2022-2023	10.080,00	-5.040,00	1.132,54	3.907,46	5.040,00	0,00
Fundación Once	Formación compet. tecnológicas*	Privada	2022	2022-2023	30.000,00	-2.000,00	2.373,05	25.626,95	28.000,00	0,00
Fundación Once	Empeabilidad jóvenes discapacitados	Privada	2022	2022-2023	40.000,00	-8.000,00	0,00	32.000,00	32.000,00	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza	Acción social y familias	Local	2022	2022-2023	20.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00	0,00
Confederación Plena Inclusion	IRPF Estatal (Mo Derechos Sociales)	Pvdo(origen estatal)	2022	2023	84.382,00	0,00	0,00	84.382,00	84.382,00	0,00
Confederación Plena Inclusion	Vacac.22-23(Mo Dchos Soc.) IMSERSO	Pvdo(origen estatal)	2022	2022-2023	30.244,28	0,00	0,00	30.244,28	30.244,28	0,00
Gobierno de Aragón (INAEM)	Certificados profesionalidad	Autonómico	2022	2022-2023	31.372,50	0,00	0,00	31.372,50	31.372,50	0,00
Gobierno de Aragón (INAEM)	Desempleados cualificate	Autonómico	2022	2022-2023	183.910,48	-61.531,25	0,00	122.379,23	122.379,23	0,00
Gobierno de Aragón	Programa IRPF Autonómico	Autonómico	2022	2023	216.675,23	0,00	0,00	216.675,23	216.675,23	0,00
Gobierno de Aragón	Promoción accesibilidad cognitiva	Autonómico	2023	2023	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Gobierno de Aragón	Política lingüística	Autonómico	2023	2023	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00
Gobierno de Aragón (IAS)	Concesión directa. Actividades 2023	Autonómico	2023	2023	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00
Gobierno de Aragón (IAS)	Prevención dependencia	Autonómico	2023	2023	30.278,32	0,00	0,00	30.278,32	30.278,32	0,00
Gobierno de Aragón (IAS)	Integ. social personas con discapacidad	Autonómico	2023	2023	21.960,44	0,00	0,00	21.960,44	21.960,44	0,00
Gobierno de Aragón (IAS)	Inclusión activa	Autonómico	2023	2023	57.245,45	0,00	0,00	57.245,45	57.245,45	0,00
Confederación Plena Inclusion	Pilotaje Empleo Joven	Privada	2023	2023	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00
Confederación Plena Inclusion	CEACOG-Oficina accesible	Privada	2023	2023	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
Confederación Plena Inclusion	Refuerzo y respons. Social (F. Once)	Privado	2023	2023	75.464,80	0,00	0,00	75.464,80	75.464,80	0,00
Confederación Plena Inclusion	Transformación digital (Mo Dchos Soc.)	Pvdo(origen estatal)	2023	2023	114.700,00	0,00	0,00	114.700,00	114.700,00	0,00
Ministerio Derechos Sociales	Mi casa	Estatal	2022	2022 a 2024	2.528.766,21	0,00	0,00	926.818,85	1.637.084,60	891.681,61
Confederación Plena Inclusion	EMPLE-ON- Accesibilidad(Vodafone)	Privado	2023	2023-2024	10.000,00	0,00	0,00	3.743,13	3.743,13	6.256,87
Ibercaja banco	Arbitraje deportivo	Privado	2023	2023	1.366,00	0,00	0,00	1.366,00	1.366,00	0,00
Iberdrola	Donativo	Privado	2023	2023	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Confederación Plena Inclusion	IRPF Estatal (Mo Dchos Soc.)	Pvdo(origen estatal)	2023	2024	104.619,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.619,00
Confederación Plena Inclusion	Vacac.23-24(Mo Dchos Soc.) IMSERSO	Pvdo(origen estatal)	2023	2024	28.204,76	0,00	0,00	0,00	0,00	28.204,76
Confederación Plena Inclusion	Prácticas personas con discapacidad	Privado	2023	2023-2024	3.400,00	0,00	0,00	907,45	907,45	2.492,55
Gobierno de Aragón (INAEM)	Cualificate-desempleados	Autonómico	2023	2023-2024	37.593,40	0,00	0,00	0,00	0,00	37.593,40
Gobierno de Aragón	Programa IRPF Autonómico	Autonómico	2023	2024	204.029,94	0,00	0,00	0,00	0,00	204.029,94
Fundación Once	Cesión de uso gratuita local J. Zamora	Privado	2023	2023	28.318,94	0,00	0,00	28.318,94	28.318,94	0,00
Otros organismos públicos	Bonificaciones y reducc. Seg. Social	Estatal	2023	2023	621,75	0,00	0,00	621,75	621,75	0,00
Total subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio					1.012.415,96		1.012.415,96	2.095.202,02	3.107.617,98	1.274.878,13

El Secretario



José Francisco Blasco Graña

Vº Bº El Presidente



Santiago Vilanova Ginés

14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14.1. Información sobre las actividades de la entidad, detallando los medios con los que se ha financiado cada una, los recursos económicos y humanos empleados y los beneficiarios:

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 - Proyectos IASS DIRECTA	ACTIVIDAD 2 - IASS INCLUSIÓN E ISPEDIS	ACTIVIDAD 3 - IASS PREVENCIÓN	ACTIVIDAD 4 - Programas 0,7% IRPF
Gastos por ayudas y otros	7.542,26	0,00	0,00	13.646,48
a) Ayudas monetarias	7.542,26			13.646,48
Gastos de personal	173.807,74	82.412,13	30.328,73	304.110,27
Otros gastos de la actividad	168.986,51	8.065,28		19.693,34
Amortización de inmovilizado				
Otros resultados				
Gastos financieros				
Subtotal gastos	350.336,51	90.477,41	30.328,73	337.450,09
Adquis. inmovilizado (excepto Bienes Pat. Histórico)				
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	350.336,51	90.477,41	30.328,73	337.450,09

INGRESOS	ACTIVIDAD 1 - Proyectos IASS DIRECTA	ACTIVIDAD 2 - IASS INCLUSIÓN E ISPEDIS	ACTIVIDAD 3 - IASS PREVENCIÓN	ACTIVIDAD 4 - Programas 0,7% IRPF
Ingresos actividad propia	-350.000,00	-79.205,89	-30.278,32	-305.864,23
a) Cuotas de asociados				
b) Aportaciones de usuarios				-4.807,00
c) Ingresos de patroc. y colab.				
d) Subv., donaciones imputados al excedente	-350.000,00	-79.205,89	-30.278,32	-301.057,23
e) Prestación de serv. de la actividad propia				
Ventas y otros ingresos act.mercantil				
Subvenciones de capital				
Otros ingresos				
TOTAL	-350.000,00	-79.205,89	-30.278,32	-305.864,23



GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 5 - Mi casa. Una vida en comunidad	ACTIVIDAD 6 - ONCE Refuerzo - Responsabilidad Social	ACTIVIDAD 7 - Pilotaje de empleo personalizado	ACTIVIDAD 8 - Formación
Gastos por ayudas y otros	466.897,57	0,00	0,00	8.910,00
a) Ayudas monetarias	466.897,57			8.910,00
Gastos de personal	225.102,83	30.332,82	43.680,57	93.414,36
Otros gastos de la actividad	18.265,35	55.666,82	12.179,52	30.108,17
Amortización de inmovilizado				
Otros resultados				
Gastos financieros				
Subtotal gastos	710.265,75	85.999,64	55.860,09	132.432,53
Adquis. inmovilizado (excepto Bienes Pat. Histórico)				
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	710.265,75	85.999,64	55.860,09	132.432,53

INGRESOS	ACTIVIDAD 5 - Mi casa. Una vida en comunidad	ACTIVIDAD 6 - ONCE Refuerzo - Responsabilidad Social	ACTIVIDAD 7 - Pilotaje de empleo personalizado	ACTIVIDAD 8 - Formación
Ingresos actividad propia	-710.265,75	-75.464,80	-55.857,76	-211.378,68
a) Cuotas de asociados				
b) Aportaciones de usuarios				
c) Ingresos de patroc. y colab.				
d) Subv., donaciones, imputados al excedente	-710.265,75	-75.464,80	-55.857,76	-211.378,68
e) Prestación de serv. de la actividad propia				
Ventas y otros ingresos act.mercantil				
Subvenciones de capital				
Otros ingresos				
TOTAL	-710.265,75	-75.464,80	-55.857,76	-211.378,68

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 9 - Centro español de accesibilidad cognitiva	ACTIVIDAD 10 - Ayto. Zaragoza - Acción Social	ACTIVIDAD 11 - IMSERSO Vacaciones	ACTIVIDAD 12 - Transformación digital para la inclusión
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias				
Gastos de personal	61.159,26	10.000,00	4.243,67	54.432,21
Otros gastos de la actividad	7.425,53		42.490,66	35.700,10
Amortización de inmovilizado				
Otros resultados				
Gastos financieros				
Subtotal gastos	68.584,79	10.000,00	46.734,33	90.132,31
Adquis. inmovilizado (excepto Bienes Pat. Histórico)	3,00			24.619,42
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos Inversiones	3,00	0,00	0,00	24.619,42
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	68.587,79	10.000,00	46.734,33	114.751,73

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Girés

INGRESOS	ACTIVIDAD 9 - Centro español de accesibilidad cognitiva	ACTIVIDAD 10 - Ayto. Zaragoza - Acción Social	ACTIVIDAD 11 - IMSERO Vacaciones	ACTIVIDAD 12 - Transformación digital para la inclusión
Ingresos actividad propia	-68.584,58	-10.000,00	-46.731,89	-114.700,00
a) Cuotas de asociados				
b) Aportaciones de usuarios			-16.487,61	
c) Ingresos de patroc. y colab.				
d) Subv., donaciones imputados al excedente	-68.584,58	-10.000,00	-30.244,28	-114.700,00
e) Prestación de serv. de la actividad propia				
Ventas y otros ingresos act.mercantil				
Subvenciones de capital				
Otros ingresos				
TOTAL	-68.584,58	-10.000,00	-46.731,89	-114.700,00

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 13 - Otras actividades	TOTAL GASTOS IMPUTADOS A ACTIVIDADES	Gastos no imputados a las actividades	TOTAL GASTOS EN EL EJERCICIO
Gastos por ayudas y otros	0,00	496.996,31	5.162,00	502.158,31
a) Ayudas monetarias		496.996,31	5.162,00	502.158,31
Gastos de personal	43.253,27	1.156.277,86	28.892,33	1.185.170,19
Otros gastos de la actividad	7.462,53	406.043,81	88.418,88	494.462,69
Amortización de inmovilizado		0,00	29.439,04	29.439,04
Otros resultados		0,00	2.581,72	2.581,72
Gastos financieros		0,00	2.279,03	2.279,03
Subtotal gastos	50.715,80	2.059.317,98	156.773,00	2.216.090,98
Adquis. inmovilizado (excepto Bienes Pat. Histórico)		24.622,42	1.555,92	26.178,34
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00	0,00	0,00
Subtotal Recursos inversiones	0,00	24.622,42	1.555,92	26.178,34
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	50.715,80	2.083.940,40	158.328,92	2.242.269,32

INGRESOS	ACTIVIDAD 13 - Otras actividades	TOTAL INGRESOS IMPUTADOS A ACTIVIDADES	Ingresos no imputados a las actividades	TOTAL INGRESOS EN EL EJERCICIO
Ingresos actividad propia	-50.705,84	-2.109.037,74	-170.164,94	-2.279.202,68
a) Cuotas de asociados		0,00	-60.320,00	-60.320,00
b) Aportaciones de usuarios		-21.294,61	-63.699,00	-84.993,61
c) Ingresos de patroc. y colab.	-4.847,80	-4.847,80		-4.847,80
d) Subv., donaciones imputados al excedente	-25.858,04	-2.062.895,33	-32.306,69	-2.095.202,02
e) Prestación de serv. de la actividad propia	-20.000,00	-20.000,00	-13.839,25	-33.839,25
Ventas y otros ingresos act.mercantil		0,00	-20.443,73	-20.443,73
Subvenciones de capital		0,00	-12.966,64	-12.966,64
Otros ingresos		0,00	-30,09	-30,09
TOTAL	-50.705,84	-2.109.037,74	-203.605,40	-2.312.643,14

Información sobre el personal y beneficiarios de cada actividad:

	Personal			Beneficiarios/Usuarios	
	Asalariado	Con contrato de servicios	Voluntario	Personas físicas	Personas jurídicas
ACTIVIDAD 1 - Proyectos IASS DIRECTA	17	4	0	No cuantificable	
ACTIVIDAD 2 - IASS INCLUSIÓN E ISPEDIS	9	4	0	44	0
ACTIVIDAD 3 - IASS PREVENCIÓN	6	0	1	365	0
ACTIVIDAD 4 - Programas 0,7% IRPF	19	56	82	1.635	27
ACTIVIDAD 5 - Mi casa. Una vida en comunidad	10	0	0	85	0
ACTIVIDAD 6 - ONCE Refuerzo - Responsabilidad Social	9	0	0	14.450	38
ACTIVIDAD 7 - Pilotaje de empleo personalizado	3	0	0	102	2
ACTIVIDAD 8 - Formación	17	0	0	258	0
ACTIVIDAD 9- Centro español de accesibilidad cognitiva	3	6	0	117	0
ACTIVIDAD 10 - Ayto. Zaragoza - Acción Social	14	0	16	11	0
ACTIVIDAD 11 - IMSERSO Vacaciones	3	0	16	53	0
ACTIVIDAD 12 - Transformación digital para la inclusión	6	6	0	199	0
ACTIVIDAD 13 - Otras actividades	10	0	0	7.217	0

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE	
					%	Importe		2019	2020	2021	2022	2023		
2019	48.648,68	0,00	1.238.125,47	1.286.774,15	70,00%	900.741,91	1.278.511,36	1.278.511,36						0,00
2020	68.701,35	0,00	1.004.924,43	1.073.625,78	70,00%	751.538,05	1.044.284,74	1.044.284,74						0,00
2021	75.028,51	0,00	1.005.596,49	1.080.625,00	70,00%	756.437,50	1.045.320,53			1.045.320,53				0,00
2022	52.230,07	0,00	2.155.962,74	2.208.200,81	70,00%	1.545.740,57	2.182.564,94				2.182.564,94			0,00
2023	96.552,16	0,00	2.059.317,98	2.155.870,14	70,00%	1.509.109,10	2.096.907,04					2.096.907,04		0,00
TOTAL	341.168,77	0,00	7.463.927,11	7.805.095,88		5.463.567,12	7.647.588,61	1.278.511,36	1.044.284,74	1.045.320,53	2.182.564,94	2.096.907,04		0,00

a) Ajustes positivos: gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines:

Conceptos de gasto	Importe 2023
Gastos por ayudas y otros	496.996,31
Gastos de personal	1.156.277,86
Otros gastos de la actividad	406.043,81
Amortización	0,00
SUBTOTAL	2.059.317,98

b) Recursos destinados a fines (gastos e inversiones):

Recursos	Importe
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	2.059.317,98
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	37.589,06
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	2.096.907,04

2. Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.059.317,98			2.059.317,98
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines.	24.622,42	12.966,64	0,00	37.589,06
2.1. Realizadas en el ejercicio	24.622,42		0,00	24.622,42
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		12.966,64	0,00	12.966,64
a) deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		12.966,64		
TOTAL (1 + 2)				2.096.907,04

14.3. Gastos de administración:

La Asociación no ha incurrido en gastos de administración ya que la Junta Directiva ejerce de forma no retribuida la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Asociación.

15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A los efectos de estas cuentas anuales, se consideran partes vinculadas a:

- los miembros de la Junta Directiva, que ejercen las labores de personal clave de la entidad.
- las entidades asociadas a Plena Inclusión Aragón, que constituyen la Asamblea.
- la entidad FUNDACIÓN SER MAS (que a su vez forma parte del órgano de gobierno de Plena Inclusión Aragón) por haber sido fundada por la Entidad y compartir miembros del órgano de gobierno.
- la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ARAGONESA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ARADIS) por haber sido promovida por Asociación Plena Inclusión Aragón y compartir miembros del órgano de gobierno.

a) Operaciones realizadas con partes vinculadas:

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Servicios recibidos	1.619,03	4.911,86
Ayudas monetarias entregadas	485.544,05	800.915,76
Ingresos por cuotas asociados	60.320,00	
Ingresos por cuotas usuarios	345,00	60.370,00

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

b) Saldos con partes vinculadas:

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
B) ACTIVO CORRIENTE	850,00	5.274,00
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	50,00	5.274,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	800,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	-411,60	-9.175,92
II. Beneficiarios acreedores	-411,60	-9.175,92

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" recoge los saldos pendientes de cobro por cuotas al cierre del ejercicio, y el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" importes pendientes de cobro de partes vinculadas.

"Beneficiarios- Acreedores" recoge los saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio por ayudas monetarias.

- c) Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo de modo gratuito, no habiendo percibido durante el ejercicio retribución alguna con cargo a la Asociación. Tampoco hay contraída ninguna obligación en materia de pensiones ni seguros de vida. Ni existen anticipos, créditos concedidos a los mismos y obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

16 OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

Composición de la Junta Directiva de la Asociación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN
D. Santiago Villanueva Ginés	Presidente	-
D. Ramón Royo Camañes	Vicepresidente	ARADIS
Dña. Sara Comenge Zarroca	Vicepresidenta	FUND. VALENTIA HUESCA
D. José Fco. Blasco Gracia	Secretario	FUNDACIÓN SER MAS
Dña. Teresa Muntadas Peiró	Vicesecretaria	FUND. CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES
D. José Antonio Mora Nebra	Tesorero	FUNDACIÓN KALATHOS
D. José Luis Gómez López	Vocal	ATADI
D. Juan Royo Abenia	Vocal	-
Dña. Berta Guerrero Pérez	Vocal	FUNDACIÓN LOS PUEYOS
D. Francisco Saldías Cifuentes	Vocal	ASOCIACIÓN AMIBIL
D. María Victoria Diestre Marina	Vocal	FUND. JOSE LUIS ZAZURCA
Dña. Teresita Almagro Freixas	Vocal	AFADI DEL CAMP
Dña. Inmaculada Gracia Gil	Vocal	ASOCIACIÓN ADISPAZ
Dña. Sonia Pérez Labodia	Vocal	ASOCIACIÓN UTRILLO
D. Javier Olmos García	Vocal	ASOCIACIÓN DE PADRES "ULTREYA" COLEGIO LOS PUEYOS
D. Gregorio Centro Otal	Vocal	SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS
D. Guillermo Ramos López	Vocal	SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN
D. José Ramón Ortiz de Zárate	Vocal	FUNDACIÓN LUIS DE AZUA

En la Junta Directiva de 20 de junio de 2023 se aprueba el nombramiento del nuevo miembro de Junta en representación de FUNDACIÓN LUIS AZÚA.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- b) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33%, expresando las categorías a las que pertenecen:

Categoría profesional	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
DIRECTOR GERENTE	1,00	1,00
TECNICO GESTION ADMIN	1,00	1,00
TITULADO GRADO MEDIO y SUPERIOR	26,91	22,83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (*)	3,46	2,71
ENCARGADO TALLER	0,26	0,26
SERV. AUX. GENERALES (**)	1,79	1,95
CANGUROS	3,63	3,45
TOTAL	38,05	33,20

(*) Incluye una persona con discapacidad igual o superior al 33%

(**) Personas con discapacidad igual o superior al 33%

- c) Distribución por sexos al término del ejercicio, desglosado en categorías y niveles:

Categorías profesionales	HOMBRES		MUJERES		TOTALES	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
DIRECTOR GERENTE	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
TECNICO GESTION ADMIN	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TITULADO GRADO MEDIO	14,00	8,00	11,00	19,00	25,00	27,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	4,00	5,00	4,00	5,00
ENCARGADO TALLER	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
SERV. AUX. GENERALES	1,00	4,00	0,00	2,00	1,00	6,00
CANGUROS	5,00	2,00	10,00	10,00	15,00	12,00
TOTAL EMPLEADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	22,00	16,00	26,00	37,00	48,00	53,00

Los miembros de la Junta Directiva, que no son personal asalariado de la entidad, son los indicados en el punto a) anterior.

- d) La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, es la siguiente: una vez extinguidas las deudas y si existiese sobrante líquido, la comisión liquidadora lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, como a las entidades miembros, en proporción a sus aportaciones, o a otras instituciones o establecimientos públicos o privados de la Comunidad Autónoma de Plena Inclusión Aragón, dedicados a la atención de personas con discapacidad intelectual.

17 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre no se ha producido ningún hecho que pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales.

18 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

La entidad no posee activos de naturaleza medioambiental, y en el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos para la mejora y protección del medio ambiente.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

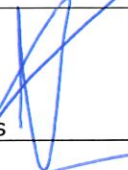
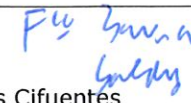
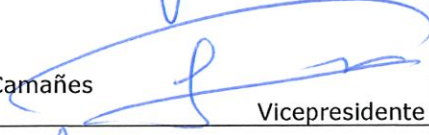
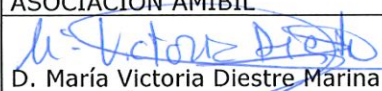
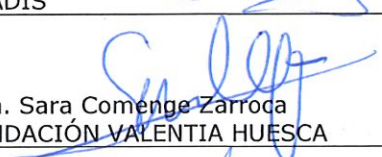

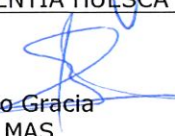
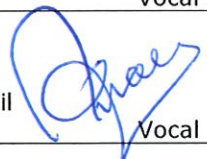
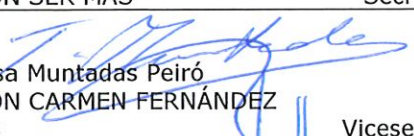
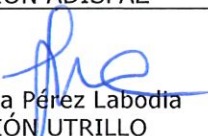
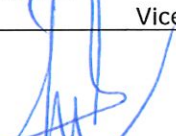

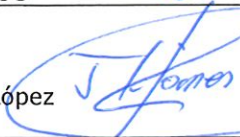

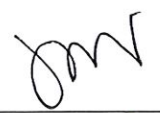
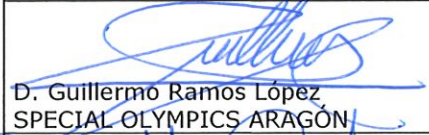


Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2023

La Junta Directiva de fecha 21 de mayo de 2024, en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales PYMESFL y la memoria de actividades, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, constituidas por los documentos anexos, que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 35.

- Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2023.
- Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2023.
- Memoria de PYMESFL del ejercicio 2023.
- Memoria de actividades del ejercicio 2023 (ANEXO I)

 D. Santiago Villanueva Ginés Presidente	 D. Francisco Saldías Cifuentes ASOCIACIÓN AMIBIL Vocal
 D. Ramón Royo Camañes ARADIS Vicepresidente	 D. María Victoria Diestre Marina FUNDACIÓN JOSE LUIS ZAZURCA Vocal
 Dña. Sara Comenge Zarroca FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA Vicepresidenta	 Dña. Teresita Almagro Freixas AFADI DEL CAMP Vocal
 D. José Fco. Blasco Gracia FUNDACIÓN SER MAS Secretario	 Dña. Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ Vocal
 Dña. Teresa Muntadas Peiró FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES Vicesecretaria	 Dña. Sonia Pérez Labodía ASOCIACIÓN UTRILLO Vocal
 D. José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS Tesorero	 D. Javier Olmos García ASOCIACIÓN DE PADRES "ULTREYA" COLEGIO LOS PUEYOS Vocal
 D. José Luis Gómez López ATADI Vocal	 D. Gregorio Centro Otal SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS Vocal
 D. Juan Royo Abenia Vocal	 D. Guillermo Ramos López SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN Vocal
 Dña. Berta Guerrero Pérez FUNDACIÓN LOS PUEYOS Vocal	 D. José Ramón Ortiz de Zárate FUNDACIÓN LUIS DE AZUA Vocal

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2.023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

Régimen Jurídico²

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos fundacionales, Plena inclusión Aragón es el resultado de la asociación voluntaria de varias Asociaciones, Fundaciones y otro tipo de entidades, cuya representación ostenta en el ámbito autonómico y estatal, teniendo personalidad jurídica propia, independiente de la de sus afiliados, de acuerdo con el Art.35 y ss..del Cc, y en consecuencia goza de plena capacidad para ser sujeto de derecho y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y estas Leyes.

Es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual¹ y sus familias. El 19 de mayo de 2004, en Asamblea general extraordinaria, se acordó la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y transformar su composición con federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas.

Registro de Asociaciones³

Habiendo quedado inscrita, con fecha 2 de noviembre de 2004, en el registro general de asociaciones de la Comunidad autónoma de Aragón, en la sección Quinta con el nº 05-Z-0406-2004. Modificados parcialmente por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2007 habiendo quedado inscritos en el registro general de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según resolución de 25 de enero de 2008. Declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011. Con fecha 28 febrero de 2017 se recibe conformidad a la modificación de nombre a PLENA INCLUSION ARAGÓN.

¹ Desde el momento actual, cuando se cite a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo se citará como PDID



Número de Inscripción en el Registro fecha de Inscripción correspondiente

05-Z-0406-2004	2/11//2004	G-50431956
----------------	------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza Número Código Postal

Joaquina Zamora	4	50.018
-----------------	---	--------

Localidad / Municipio Provincia Teléfono

Zaragoza	Zaragoza	976-738581
----------	----------	------------

Dirección de Correo Electrónico Fax:

info@plenainclusionaragon.com	gerencia@plenainclusionaragon.com	
--	-----------------------------------	--



2. FINES STATUTARIOS⁴

Los fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.



- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.
- w) Llevar a cabo acciones de sensibilización, formación, prevención, detección e intervención frente a situaciones de violencia de género contra las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- x) Defender los derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual y del desarrollo como ciudadanos y ciudadanas en el marco de la cooperación y responsabilidad social.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁵

0	40	40
---	----	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁶

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷

A. Identificación de la ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad⁸

Servicios de Plena inclusión Aragón (CONCESIÓN DIRECTA)

Servicios comprendidos en la actividad⁹

Los servicios de la presente actividad son:

- Servicio de Coordinación Autonómica
- Servicio de Relación con el Entorno
- Servicio de Atención a las Familias
- Servicio de Innovación
- Servicio de asistente personal
- Servicio de detección y prevención de abusos en mujeres con discapacidad intelectual.

Breve descripción de la actividad¹⁰

Plena inclusión Aragón, como plataforma representante de la mayoría de entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón, dedica todos estos servicios a realizar acciones de colaboración, sensibilización y desarrollo de estrategias que potencien los fines estatutarios desarrollados en el punto 2 de la presente memoria.

A continuación, describimos brevemente que objetivos persigue cada uno de los servicios previamente enumerados:

- **Servicio de Coordinación Autonómica:** promoción de la actividad asociativa, información y orientación. Dinamizar el movimiento asociativo de las entidades dedicadas a la atención de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo agrupadas en Plena inclusión Aragón, así como fomentar la comunicación; Formación a profesionales y directivos de entidades miembro. Colaboración con organismos autonómicos competentes.
- **Servicio de Relación con el Entorno:** contribuir a una sociedad más justa y solidaria, en la que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan las mismas oportunidades que tienen el resto de ciudadanos y puedan ejercer sus derechos de forma plena.



- **Servicio de Atención a Familias:** mejorar la calidad de vida en las familias. Principalmente en el área de orientación e información a las familias con familiares con problemas de conducta y patología dual, sobre alternativas de escolarización en el sistema educativo para PDID con problemas para titular, aun con apoyos y adaptaciones, procesos de curatela o modificaciones de la capacidad de obrar aún vigentes en Aragón, para la búsqueda de servicios y actividades de conciliación y promoción del ocio y tiempo libre.
- **Servicio de Innovación:** promover la investigación e innovación en todo lo referente a la discapacidad intelectual, al desarrollo de sus organizaciones, a su relación con el entorno y a la sociedad en general. Se ha trabajado en una herramienta propia para la realización de acciones para la accesibilidad cognitiva. Desarrollo de una aplicación para Tablet y móviles, innovación en lo referente a la publicación de sentencias.
- **Servicio de asistente personal:** potenciar la figura del asistente personal para que un mayor número de personas con discapacidad intelectual y profesionales conozcan la utilidad misma.
- **Servicio de detección y prevención de abusos en mujeres con discapacidad intelectual:** Realización de diferentes acciones para prevenir situaciones de abuso en mujeres con discapacidad intelectual, así como actualización y difusión de protocolos contra el acoso internos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	7.542,26
a. Ayudas monetarias	7.542,26
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00



a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	173.807,74
Otros gastos de la actividad	168.986,51
a. Arrendamientos y cánones	12.139,95
b. Reparaciones y conservación	61.085,35
c. Servicios de profesionales independientes	58.287,65
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	7.335,65
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.598,82
h. Suministros	15.287,46
i. Tributos	146,86
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otros gastos	8.104,77



Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.336,51



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	350.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	350.000,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.000,00





D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No cuantificable por la diversidad de beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad
Familiares de personas con discapacidad
Profesionales.
Instituciones públicas y privadas
Sociedad en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Depende el beneficiario. Podríamos afirmar que sólo hay requisito en el caso de las pdid que deben poseer certificado de discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Proporcional a la demanda solicitada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Este año 2023, se ha mantenido la siguiente coordinación:

- Otras entidades de nuestro entorno que no pertenecen al movimiento asociativo de Plena inclusión como Cruz Roja, DFA, Federico Ozanam, Inserta-ONCE, C-MAPA, ACCEM, Fundación APIP-ACAM, Aldeas Infantiles, ATADES, AICEAR, ASZA, ADAMPIM ASPANSOR, Fundación Down, Asociación ASPERGER, Océano Atlántico, Fundación San Ezequiel Moreno, Fundación ADECO, Grupo EULEN, YMCA, Caritas, Autismo de Aragón, coordinadora aragonesa de voluntariado, Apsmia, Asociación UM DRAIGA, Proyecto Hombre entre otros, Asociación de Argelinos en Aragón, asociación Cultural Artística Folclórica Dominicana, El túnel centro de artes para jóvenes, Bolies, la casa de las culturas.
- Con administraciones públicas como Federación Aragonesa de Municipios, comarcas y provincias, Comarca Cinco Villas, Ayuntamiento de Zaragoza, distintos Servicios Sociales de la ciudad de Zaragoza, Centros de Salud de la ciudad de Zaragoza, Gobierno abierto del Gobierno de Aragón y otras secciones como tutelas, protección de menores, etc., distintos servicios sociales de la provincia de Zaragoza, IASS, INAEM etc.
- Con empresas como Levitec, FCC, Chocolates LACASA, CEE NATURE, Grupo PIQUER, MERCADONA, LIDLE, DECATHLON, Grupo OSGA, Fútbol Emotion, Viverosflores Aznar, Hotel Ilunion Romaredera, entre otros.
- Se han utilizado espacios como Centro Joaquín Roncal, Centro Cívico Río Ebro o WTC entre otros.

Además, respecto a diferentes actividades en 2023, cabe destacar las siguientes:

- Cursos de formación para profesionales de Plena inclusión Aragón y sus entidades y profesionales de otras entidades y de la administración que quisieran participar y asistencia a la Presentación del Modelo de empleo de Plena inclusión y AEDIS.
- Charlas para profesionales de la administración pública: participación activa en LAAAB.
- Participación activa y elaboración de aportaciones a diferentes normas legislativas (Anteproyecto Ley Función Pública Administración del Estado; Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales (Aragón); Orden reguladora acción concertada en materia de prestación servicios sociales en Aragón; Anteproyecto Ley apoyo Familias (estatal)
- Acciones de sensibilización en centros educativos: Colegio Salesianos, PCI del Jerónimo Zurita, PCI Ramón y Cajal, Colegio Agustinos, IES Juan de Lanuza.
- Participación en jornadas de ámbito local, autonómico y estatal
- Participación en todas las mesas de CERMI, y las que se realizan con la ADMINISTRACIÓN, ya sea local, autonómica o estatal.
- Reuniones con profesionales de distintas entidades miembro para la coordinación autonómica (red de autogestores, red de ocio...).
- Participación en Junta Directiva y reuniones con miembros de otras Comunidades Autónomas.
- Atención al público en general.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado ya que es una actividad que coincide con todos los fines estatutarios.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad¹⁷

PROGRAMA DE INCLUSIÓN ACTIVA 2023 PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DE ITINERARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL FSE PLUS 2021-2027

- PROYECTO ACOACHPAÑA2: Intervención y acompañamiento personalizado.

PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ISPEDIS (GOBIERNO DE ARAGÓN):

- PROYECTO ESPABILA&CO: Acompañamiento personalizado a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo EXPTE: 50/2023/IS03.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

Acciones de integración de la discapacidad.

Acciones de inserción laboral.

Acciones de intermediación laboral.

Acciones de formación en competencias básicas, hábitos personales y sociales.

Adecuación a itinerarios de inserción.

Acciones de apoyo personal, seguimiento, culturales e inserción social.

Acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Acciones de conservación, protección y mejora del medio ambiente.

Acciones de accesibilidad universal del servicio de las acciones.

Breve descripción de la actividad¹⁹

Estos proyectos pretenden mejorar las competencias personales, sociales, laborales y tecnológicas mediante el diseño y aplicación de itinerarios sociales y sociolaborales y sus correspondientes acciones personalizadas para las personas beneficiarias en una situación de vulnerabilidad social, para mejorar el contexto personal, familiar y social de la persona, así como sus niveles de empleabilidad. Se pretende fomentar la autonomía de los participantes, utilizando la metodología de Planificación Centrada en la Persona que considera protagonista de su propio proceso de inclusión y la metodología de Empleo Personalizado, basada en conocer los talentos y habilidades de las personas para crear un puesto de trabajo en bases a esas cualidades descubiertas, considerando las fortalezas y necesidades de las empresas del tejido empresarial aragonés.

Para ello se plantea los siguientes horizontes:

- Por un lado, mediante el asesoramiento, orientación, formación y motivación de los participantes, posicionando al profesional como figura de apoyo y agente motivacional durante el proceso (acogida, asesoramiento y motivación para fomentar la autodeterminación y la autonomía personal, desarrollo de acciones formativas concretas, etc.)



- Por otro lado, mediante el contacto directo de las personas beneficiarias con recursos comunitarios y con el tejido empresarial aragonés con la intermediación de Plena inclusión Aragón, ampliando su abanico de opciones y conocimiento sobre la sociedad aragonesa y su red de contactos en el entorno laboral (intermediación para la inclusión laboral).

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9.
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00



f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	82.412,13
Otros gastos de la actividad	8.065,28
i. Arrendamientos y cánones	20,55
j. Reparaciones y conservación	4.375,12
k. Servicios de profesionales independientes	1.198,99
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	821,47
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	1.649,15
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00



Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	90.477,41

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	79.205,89
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	79.205,89
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	79.205,89



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (ESPABILA&CO – ISPEDIS).

34 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (ACOACHPAÑA2 - INCLUSION SOCIAL).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

- Poseer certificado de discapacidad igual o superior al 33%, expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), cuyo dictamen establezca la discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Tener entre 18 y 30 años (ambos inclusive) en el momento de acceso al programa (Espabila&CO).
- Tener más de 18 años cumplidos al inicio del programa (Acoachpaña2).
- Encontrarse en situación de desempleo y preferiblemente inscrito como demandante de empleo en Instituto Aragonés de Empleo o tener una jornada igual o inferior a 20 horas/semana.
- No encontrarse en situación que impida a la persona ejercer una labor profesional.
- Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Cumplir los requisitos de participación establecidos en la convocatoria específica (Acoachpaña2).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención a las personas beneficiarias es elevado, pues en ambos programas se realiza una intervención y acompañamiento personalizado para cada una de ellas en relación con sus necesidades, demandas y objetivos.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos más destacables han sido los siguientes:

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SPEDIS) – ESPABILA&CO.

De las 10 personas beneficiarias, 7 son hombres y 3 son mujeres. Todas ellas son menores de 30 años y residentes en Zaragoza capital. Las acciones que se han realizado son orientadas a:

- **Acciones de integración de la discapacidad.**
- **Acciones de inserción laboral:** acciones de intermediación para la inserción laboral, acciones favorecedoras de la incorporación laboral a través de medidas de empleo protegido, acciones de entrenamiento en habilidades del mantenimiento del empleo y actividades de seguimiento/mantenimiento del puesto de trabajo.
- **Acciones de apoyo personal, seguimiento e intermediación laboral.**
- **Acciones de formación en competencias básicas, hábitos personales y sociales.**

Entre ellas:

- Se realizaron el 100% de las acogidas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que participaron en el programa.
- Se realizaron el 100% de las fichas de acogida, planes de acción y planes de apoyo para cada persona beneficiaria del programa.
- Se han realizado actuaciones conjuntas con diferentes recursos como método de coordinación de casos compartidos.





Taller nº	Nombre de taller	Fecha
01	Taller "Accesibilidad cognitiva en el empleo".	15/03/2023
02	Taller "¿Sabes tus derechos en el trabajo? Te lo contamos".	21/04/2023
03	Taller "Ponte objetivos para llegar a la meta".	14/06/2023
04	Taller "Conoce lo que podrías hacer en CARTV".	26/09/2023
05	Taller "Conoce cómo superar un proceso de selección con Nortempo".	26/09/2023
06	Taller "Respeto al medio ambiente y cómo conseguir un planeta más verde".	19/09/2023
07	Taller "Habilidades sociales y personales para el empleo".	21/11/2023
08	Taller "Igualdad y no discriminación en el mercado laboral".	28/11/2023

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2

Se ha trabajado con 34 personas beneficiarias del Proyecto Acoachpaña2, 22 hombres y 12 mujeres que, además de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo, están en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

- Se realizaron el 100% de las acogidas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que participaron en el proyecto.
- Se ha realizado el 100% de los seguimientos y evaluaciones en función de las necesidades de la persona. Además, se han realizado el total de las fichas de acogida y planes de acción por cada persona beneficiaria.
- Se han realizado actuaciones conjuntas con diferentes recursos como método de coordinación de casos compartidos.

Respecto a las medidas y acciones desarrolladas, se han realizado las siguientes acciones:

- **Adecuación a itinerarios de inserción:** acogida, valoración y detección de necesidades, información, orientación y motivación, asesoramiento individual, capacitación y mejora de competencias y acciones de apoyo y acompañamiento.
- **Acciones de inserción laboral:** acciones formativas, búsqueda activa de empleo, acompañamiento individual e integral y acciones de prospección e intermediación laboral.
- **Acciones de apoyo personal, culturales e inserción social:** acciones destinadas al apoyo en el entorno social y familiar y acciones formativas.

Talleres



Nº	Nombre de taller	Fecha
01	Taller "Accesibilidad cognitiva en el empleo".	15/03/2023
02	Taller "¿Influye dónde vives para encontrar trabajo?".	06/09/2023
03	Taller "Respeto al medio ambiente y cómo conseguir un planeta más verde".	19/09/2023
04	Taller "Conoce cómo superar un proceso de selección con Nortempo".	26/09/2023
05	Taller "Herramientas necesarias para encontrar un trabajo".	27/09/2023
06	Taller "Igualdad y no discriminación en el mercado laboral".	28/11/2023

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



QGlobalAudit

Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza



El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad²⁶

SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE VIVEN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (Proyectos de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal) – Atención psico-social a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, Respeta mi espacio: Prevención de acoso y abuso de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo y Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

1. Atención psico-social a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
2. Respeta mi espacio: Prevención de acoso y abuso para personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
3. Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Breve descripción de la actividad²⁸

1. ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón, principalmente en la provincia de Zaragoza, y se han realizado acciones tanto presenciales como telemáticas según las necesidades detectadas para cada persona.

Las actuaciones desarrolladas se han realizado desde un enfoque de promoción de la salud, informando y entrenando a las personas para mantener su salud, apoyando para que adopten un papel activo en el cuidado de su salud. El objetivo principal ha sido mejorar la calidad de vida de las PDID y las familias, a la vez que evitar situaciones de doble discriminación que se dan cuando concurren una discapacidad intelectual y un problema de salud mental añadido que limita más las oportunidades de la persona para elegir cómo quiere vivir su vida y sentirse parte de su comunidad.

Las actuaciones han ido dirigidas tanto para Personas con Discapacidad Intelectual y/ o del desarrollo como sus familiares. Las áreas principales de intervención han sido: (1) Prevención y sensibilización: Realización de talleres, actuaciones grupales, etc., (2) Seguimiento y apoyo psico-social, (3) Difusión de la página web de Plena inclusión Aragón, así como sus redes sociales de las actuaciones e información relacionada con el proyecto.

2. RESPETA MI ESPACIO: PREVENCIÓN DE ACOSOS Y ABUSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se ha llevado a cabo en la Comunidad autónoma de Aragón. El colectivo de atención ha sido las PDID con certificado de discapacidad intelectual igual o superior al 33%. Haciendo especial hincapié en las PDID que han sufrido algún tipo de abuso o acoso, así como susceptibles tanto de padecerlo, así como ejercerlo.

Se han realizado las siguientes acciones de interés: (1) Información y asesoramiento a PDID que han sufrido situaciones de acoso y/o abusos. Información y asesoramiento a PDID que han realizado algún tipo de caso y/o susceptible de ejercerlo. (2) Talleres para Personas con Discapacidad Intelectual y/o Del Desarrollo. (3) Acciones formativas destinadas a profesionales (4) Difusión en la página web de Plena inclusión Aragón, así como en sus redes sociales de las actuaciones e información relacionada con el proyecto.



3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se ha llevado a cabo en **Zaragoza provincia**. Principalmente en la ciudad de Zaragoza, incidiendo en la realización de acciones en distintos puntos del medio rural, facilitando la atención a las personas que se encuentran en proceso de envejecimiento, siendo un número considerable.

Se han realizado las siguientes acciones de interés: (1) Servicio de información y apoyo en procesos de envejecimiento, (2) Planes individualizados: Planificación centrada en la persona por adelantado, (3) Talleres y acciones dirigidas a PDID, (4) Acciones formativas destinadas a profesionales del área de la Discapacidad Intelectual y sus familias, (5) Difusión en la página web de Plena inclusión Aragón, así como en sus redes sociales de las actuaciones e información relacionada con el proyecto.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00



g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	30.328,73
Otros gastos de la actividad	0,00
i. Arrendamientos y cánones	0,00
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00



Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.328,73

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	30.278,32
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	30.278,32
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.278,32

D. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

Atención psico-social en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: 78 PDID (43 hombres y 35 mujeres), 33 familiares (10 hombres y 23 mujeres) y 40 profesionales (29 hombres y 11 mujeres).

Respeta mi espacio: Prevención de acosos y abusos de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo: 42 (23 mujeres y 19 hombres), 10 familiares (7 mujeres y 3 hombres) y 67 profesionales (62 mujeres y 5 hombres)

Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: 51 PDID (21 hombres y 30 mujeres), 2 familiar (1 mujer y 1 hombre) y 42 profesionales (3 hombres y 39 mujeres).

Clases de beneficiarios/as:

1. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, igual o superior al 33%.
2. Familiares de personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
3. Profesionales del ámbito de la discapacidad intelectual y profesionales que presten algún tipo de atención a PDID.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

- Atención psico-social de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo menores o mayores de edad de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sus familias.
- Envejecimiento activo y saludable con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: El colectivo de atención ha sido personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mayores de 45 años, así como sus familias que poseen el certificado de discapacidad intelectual igual o mayor al 33%. Así como personas que, sumadas a la discapacidad, tienen un grado de dependencia aprobado debido a las etiologías como consecuencia de la edad, deterioro físico y/o cognitivo.
- Respeta mi espacio: Prevención de acosos y abusos de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo que han sido o son susceptibles de padecer situaciones de acoso o abuso o de ejercerlo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En los tres programas las atenciones que reciben las personas beneficiarias son personalizadas. Todas las acciones que se han realizado se han tenido en cuenta las necesidades de las personas beneficiarias, así como el interés y deseos de las PDID, así como sus familias.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los tres programas que se han desarrollado se han cumplido los objetivos planteados en los mismos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.
- f) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad³⁵

PROGRAMA DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACION TRIBUTARIA – MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENTE 2030:

- (1) Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.
- (2) Atención integral a PDID que se encuentran cumpliendo pena o medida en régimen abierto, o sujetas a medidas alternativas
- (3) Eliminando barreras, comprendiendo el mundo: accesibilidad cognitiva para favorecer el acceso de personas con discapacidad a entornos comunes como cultura, empleo o educación y su participación en las organizaciones a través de herramientas digitales
- (4) Acceso a la justicia de PDID.
- (5) Promotoras de derechos sexuales y reproductivos. Reivindicación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por mujeres con DID
- (6) Conocer, compartir y cooperar. Transformando la experiencia individual en organizaciones que aprenden.
- (7) Soluciones Innovadoras ante el reto del sistema de cuidados de larga duración. Nuevos modelos para la promoción de la vida independiente, la inclusión comunitaria y la atención socio-sanitaria de las personas con discapacidad.

PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF – GOBIERNO DE ARAGÓN:

- (1) Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado.
- (2) Por una ciudadanía plena 2023: Ganando autonomía en comunidad junto con redes naturales de apoyo.
- (3) Creando espacios accesibles: servicio aragonés de promoción y mejora de la accesibilidad cognitiva.
- (4) Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social.
- (5) Servicio de apoyo para familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Servicio Canguro.
- (6) Favorecer la salud integral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- (7) Acción Inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Servicios comprendidos en la actividad³⁶

La presente actividad, contiene los siguientes servicios:

- A. Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial.
- B. Atención integral a PDID que se encuentran cumpliendo pena o medida en régimen abierto, o sujetas a medidas alternativas
- C. Eliminando barreras, comprendiendo el mundo: accesibilidad cognitiva para favorecer el acceso de personas con discapacidad a entornos comunes como cultura, empleo o educación y su participación en las organizaciones a través de herramientas digitales
- D. Acceso a la justicia.
- E. Promotoras de derechos sexuales y reproductivos.
- F. Soluciones innovadoras.
- G. Formación: conocer y compartir
- H. Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado.
- I. Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona.



- J. Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión.
- K. Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo.
- L. Creando espacios accesibles: servicio aragonés de promoción y mejora de la accesibilidad cognitiva.
- M. Favorecer la salud integral de las Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo.
- N. Acción inclusiva en la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo.

Breve descripción de la actividad³⁷

Esta actividad contempla ámbitos de actuación muy diferentes a otros que se pueden contemplar en la presente memoria y que dan apoyo a todas esas personas con discapacidad, familias y entidades de atención a éstas en los muy diversos ámbitos o servicios que desarrolla:

- **Atención integral a PDID reclusas y exreclusas**, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial. Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, reconocida previamente, o no, afectadas por el régimen penal y penitenciario, así como promover acciones de prevención que faciliten el acceso a la justicia de estas personas. Para ello se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, además del trabajo en red con recursos comunitarios y familias para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.
- **Atención integral a PDID que se encuentran cumpliendo pena o medida en régimen abierto, o sujetas a medidas alternativas**
- **Eliminado barreras, comprendiendo el mundo:** accesibilidad cognitiva para favorecer el acceso de personas con discapacidad a entornos comunes como cultura, empleo o educación y su participación en las organizaciones a través de herramientas digitales. Este programa pretende mejorar la accesibilidad cognitiva en los órganos de gobierno de las entidades sociales y en los entornos comunes para toda la ciudadanía, para favorecer el acceso de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo como ciudadanas de pleno derecho. Para ello en 2023 se desarrollaron tres líneas de actividad: mejora de la accesibilidad cognitiva de los órganos de gobierno de las entidades sociales para abrirlos a las PDID, promoción de la accesibilidad cognitiva en entornos comunes para la ciudadanía a través de la creación y validación de pictogramas y, por último, promoción de la transferencia de conocimiento y sensibilización sobre accesibilidad cognitiva a agentes relevantes de la sociedad.
- **Acceso a la justicia para PDID.** Mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de charlas de sensibilización a operadores jurídicos y el apoyo para realizar ajustes de procedimiento (Ref.: Art. 13 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).
- **Promotoras de derechos sexuales y reproductivos:** Acciones para promover el empoderamiento y la participación plena de las mujeres con DID en la reivindicación y defensa de sus derechos sexuales y reproductivos. Con el fin de transformar la realidad de las mujeres con DID en cuanto a estos derechos y dar pasos decisivos en la reducción de su vulnerabilidad.
- O. **Soluciones innovadoras.** Diseñar herramienta de evaluación de impacto, diseño de una guía de Mi comunidad, creación de equipo para asesorar e implementar nuevas metodologías, etc.
- P. **Formación: Conocer, compartir:** Proveer al movimiento asociativo Plena inclusión y su entorno de: un programa de formación estratégica y útil que permita cualificar a sus profesionales y voluntarios de conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos. Un sistema de gestión y transferencia de conocimiento actualizado y de fácil contribución que promueva la colaboración y el trabajo en red. Un sistema de intercambio de experiencias, de aprendizaje entre personas de diferentes entidades, centros y servicios de Plena inclusión



- Q. **Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado:** Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida laboral a través de un empleo de calidad en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas, basándose en la contribución que ésta hace a la sociedad en la que vive y teniendo en cuenta sus fortalezas, competencias y necesidades de apoyo.
- R. **Por una ciudadanía plena:** Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo reciben apoyos para ejercer roles de ciudadanía plena y potenciar sus oportunidades de participación e inclusión. Durante 2023 se ha avanzado hacia modelos centrados en cada persona y en la colaboración entre familias, profesionales y personas con discapacidad, compaginando el trabajo individualizado con los talleres grupales y compartiendo objetivos que fomentan el conocimiento de los derechos, la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la autodeterminación. A través de este programa también se apoya a Los que no se rinden, la primera asociación creada en España por personas con discapacidad intelectual, que fue impulsada por Plena inclusión Aragón.
- S. **Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión.** Desde este servicio se interviene con casos de PDID en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo como, por ejemplo, son: PDID en situación de pobreza, PDID con alteraciones de salud mental, problemas de adicciones, familias monoparentales, etc. Es esta doble vulnerabilidad tanto a través de la propia discapacidad intelectual como de la situación vulnerable en la que se encuentre la persona, por la que adquiere el nombre de doble exclusión social el programa.
- T. **Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo.** Se presta a familiares de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que necesitan conciliar vida laboral y familiar o, de manera puntual, quieren disfrutar de momentos de ocio o respiro. Se trata de familias con sobrecarga, que difícilmente consiguen tiempo de calidad para sí mismas, ya que no cuentan con los apoyos suficientes. Este servicio les permite contar con personal formado por Plena inclusión Aragón cuando necesitan ese apoyo para el cuidado de sus familiares con discapacidad, dentro o fuera del domicilio, tanto en Zaragoza capital como en el ámbito rural, durante un tiempo determinado, en función de la necesidad de cada familia.
- U. **Creando espacios accesibles: servicio aragonés de promoción y mejora de la accesibilidad cognitiva.** El programa pretende garantizar el acceso en igualdad de condiciones a PDID que no comprenden la información y espacios de uso público pertenecientes a la administración de Aragón, mejorando la interacción entre ambas partes mediante la promoción de la accesibilidad cognitiva. Es un servicio pionero con recorrido en Aragón que se nutre de la experiencia de personas con y sin discapacidad en la mejora de la accesibilidad cognitiva en diferentes áreas de actuación. En 2023 las actividades de este programa se han centrado en las siguientes líneas: elaboración de materiales y documentos en Lectura Fácil de la administración autonómica de Aragón, fomento de la lectura mediante el uso y creación de materiales inclusivos y accesibles que supongan un acercamiento cultural a las PDID, realización de formaciones en accesibilidad cognitiva en las provincias de Aragón y diseño, validación y testeo de la aplicación *Creando espacios accesibles*.
- V. **Favorecer la salud integral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.** Está orientado a mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Para ello, el programa se basa en la atención individualizada de cada persona y en la promoción del bienestar emocional.
- W. **Acción inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo:** El programa 'Acción inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad' trata de proporcionar mayores cotas de autonomía a este colectivo y sus familias a la hora de elegir qué hacer con su tiempo libre. Esto les da la capacidad de elegir su ocio en relación con su plan de vida, promocionando la inclusión en servicios de tiempo libre de la comunidad.





B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	56
Personal voluntario	82

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	13.646,48
a. Ayudas monetarias	13.646,48
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	304.110,27



Otros gastos de la actividad	19.693,34
i. Arrendamientos y cánones	0,00
j. Reparaciones y conservación	975,49
k. Servicios de profesionales independientes	1.500,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.061,75
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	14.155,70
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	337.450,09



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁰	4.807,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴¹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴²	301.057,23
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	301.057,23
f. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	0,00
f. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	305.864,23

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A continuación, mostramos dicha cifra desglosada según cada servicio.
Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial: 59 PDID (54 hombres y 5 mujeres)
Atención integral a PDID que se encuentran cumpliendo pena o medida en régimen abierto 12 PDID (11 hombres y 1 mujer) y 9 familiares.
Promotoras de derechos sexuales y reproductivos. 63 MDID y 7 profesionales.
Acceso a la justicia: 15 PDID y 31 familiares.



Eliminado barreras, comprendiendo el mundo: accesibilidad cognitiva para favorecer el acceso de personas con discapacidad a entornos comunes como cultura, empleo o educación y su participación en las organizaciones a través de herramientas digitales. 105 PDID (43 mujeres y 61 hombres) / 16 personas miembro de juntas directivas (6 mujeres y 10 hombres) / 29 personas beneficiarias de otros colectivos.

Soluciones innovadoras: 4 PDID (3 hombres y 1 mujer) y 10 profesionales (2 hombres y 8 mujeres)

Formación: Conocer, compartir: 138 profesionales (41 hombre y 97 mujeres)

Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado: 112 PDID (69 hombres y 43 mujeres) y 10 familiares (7 mujeres y 3 hombres).

Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona: 162 PDID (107 hombres y 55 mujeres)

Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión: 107 PDID (52 Hombres y 55 mujeres) Y 25 familiares.

Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo: 59 PDID (40 hombres y 19 mujeres).

Creando espacios accesibles: servicio aragonés de promoción y mejora de la accesibilidad cognitiva. 478 personas físicas y jurídicas, con el siguiente reparto: 382 PDID de Aragón participando en las actividades, 27 PDID de otras comunidades autónomas que han descargado y utilizado la aplicación Creando espacios accesibles, 42 personas sin discapacidad del movimiento asociativo de PIA y la administración pública, 27 personas jurídicas (públicas, privadas y del tercer sector).

Favorecer la salud integral de las Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo: 107 PDID (38 hombres y 69 mujeres)

Acción inclusiva en la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo: 104 PDID (50 hombres y 54 mujeres).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Familiares.

Entidades del Tercer Sector.

Instituciones públicas y privadas.

Sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴³

En algunas de estas actividades se exigen compromisos a las instituciones para participar. A las personas con discapacidad y familias el Certificado de Discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera resumida, hemos conseguido acompañar a varias personas con discapacidad intelectual y personas relevantes de su entorno (familias, amigos, etc.) en su proceso de búsqueda, selección, adecuación y mantenimiento de un trabajo, así como en el proceso de formar a la persona para la adquisición de un puesto de trabajo. Así como formar a empresas y redes de interés en la contratación de PDID como una oportunidad y los beneficios que tiene esta.

Asimismo, atendido las necesidades psicosociales de personas en situación de internamiento en régimen penitenciario o que lo hayan estado. Promoviendo también acciones de prevención para evitar estas situaciones u otras relacionadas con el delito.

En cuanto al ámbito de la transformación de nuestras propias organizaciones, así como de la sociedad en general, se han movilizadas numerosas instituciones públicas y privadas para avanzar hacia un cambio de visión en los ámbitos sociales, sanitarios, educativos o laborales, entre otros. Así como en nuevas metodologías de actuación y de interés en las PDID.

Hemos ayudado a colectivos de personas con discapacidad con otras problemáticas asociadas a su discapacidad como problemas de adicciones, sin hogar, necesidades socioeconómicas, problemas familiares, etc. Que necesitan de un apoyo especializado para mejorar su situación vital. A su vez hemos incidido en la sensibilización social como el eje paralelo que debemos trabajar si queremos conseguir la plena inclusión de estas personas

Asimismo, es fundamental, recordar el fundamental papel que hacemos en relación al apoyo a las familias de tantas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben lidiar en su día a día con experiencias y vivencias que hacen muy difícil, a veces, casi, imposible, conciliar su tiempo libre, familiar, social, laboral, etc. Con la atención que precisan sus familiares con discapacidad. Damos aire a muchas familias que se "ahogan" en el día a día.

En relación con la mejora de la accesibilidad cognitiva, ambos programas han incrementado de forma sustancial el volumen de documentos accesibles cognitivamente que se encuentran disponibles para la ciudadanía: documentos de información pública, manuales de trabajo, folletos divulgativos y otros. Además, gracias a las actividades formativas especializadas para acreditar a las PDID como validadoras de lectura fácil se ha fortalecido la red de accesibilidad cognitiva que se extiende por todo Aragón.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad⁴⁴

MI CASA: Una vida en comunidad.

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁵

Mi casa, una vida en comunidad trata de fomentar la vida independiente y en comunidad de personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo. Es un programa de carácter experimental que promueve un modelo de cuidados residenciales de larga duración en el que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo realizan una transición



desde residencias o desde el hogar familiar a viviendas ordinarias integradas en la comunidad, esto es, en vecindarios de pueblos y ciudades, con apoyos individualizados.

Breve descripción de la actividad⁴⁶

El proyecto Mi casa pretende contribuir al desarrollo de políticas públicas sobre la desinstitucionalización, la prevención de la misma y la transformación del modelo de cuidados de larga duración, a través de la implementación de soluciones innovadoras de transición hacia viviendas en comunidad y servicios de apoyo comunitarios y personalizados que permitan el intercambio de conocimiento, extraer aprendizajes y evidencias y la identificación de mejoras en el sistema. En nuestra comunidad autónoma, este proyecto se va a cristalizar con la apertura de ocho viviendas (pisos) en comunidad, cuatro de ellos en Zaragoza, gracias a Kairós y la Fundación Cedes, una vivienda en Barbastro y otra en Monzón, de la mano de la Fundación Valentía, y una en Andorra y otra en Teruel capital, gracias a Atadi.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	466.897,57
t. Ayudas monetarias	466.897,57
u. Ayudas no monetarias	0,00
v. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00



w. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
x. Compras de materias primas	0,00
y. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
z. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
aa. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	225.102,83
Otros gastos de la actividad	18.265,35
bb. Arrendamientos y cánones	8.418,87
cc. Reparaciones y conservación	0,00
dd. Servicios de profesionales independientes	0,00
ee. Transportes	0,00
ff. Primas de seguros	0,00
gg. Servicios bancarios	-151,24
hh. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	159,72
ii. Suministros	3.171,58
jj. Tributos	0,00
kk. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
II. Otros gastos	6.666,42



Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	710.265,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁰	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵¹	710.265,75
g. Contratos con el sector público	0,00
h. Subvenciones	710.265,75
i. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
g. Subvenciones	0,00
h. Donaciones y legados	0,00



i. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	710.265,75

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 26 Personas con Discapacidad Intelectual (17 mujeres y 9 hombres)
- 7 Familiares.(2 mujeres y 5 hombres)
- 52 Profesionales (44 mujeres y 8 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad
Familiares
Entidades de Plena inclusión Aragón

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵²

- Poseer el certificado de discapacidad superior al 75% o Nivel de Dependencia Grado 3.
- Certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo de este 2023, las 8 viviendas comienzan su actividad. Entre otros resultados, destacamos los siguientes:

- 23 de las 26 personas participan en espacios de encuentro y conocimiento previo a la entrada a las viviendas
- 24 de las 26 personas participan en la decoración de su vivienda y habitaciones
- 20 de las 26 personas participan en la selección de los profesionales de apoyo de las viviendas
- Todas las personas cuentan con un plan de vida en el que se detallan sus metas y cómo alcanzarlas. Se han registrado 305 metas de las que 209, se han conseguido.
- Se han organizado 71 reuniones de grupos de apoyo.
- Se han mapeado más de 250 recursos en la comunidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.



- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- p) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- q) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- r) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad⁵³

Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión (REFUERZO ONCE) + RESPONSABILIDAD SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁴

Los servicios desarrollados en la presente actividad son los siguientes:

- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión.
- Acciones de comunicación interna y externa para la representación del movimiento asociativo ante la sociedad y los organismos públicos.



- Promover la calidad de los servicios.
- Dinamizar la participación de las familias en el movimiento asociativo.
- Impulsar la sostenibilidad del movimiento asociativo.
- Impulsar acciones relacionadas con la responsabilidad social.

Breve descripción de la actividad⁵⁵

El Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión se ha basado en desarrollar siete ejes estratégicos o servicios de gran relevancia para el conjunto de entidades que forman parte del entramado nacional Plena inclusión.

Los objetivos que se persiguen en cada uno de los servicios de la presente actividad son los siguientes:

- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión: Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones miembros; Representar a éstas ante los organismos públicos, entidades privadas, personas físicas y/o jurídicas, que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad intelectual; Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a la discapacidad intelectual, así como las posibles respuestas a sus necesidades; Recabar información de cuantos organismos autonómicos, nacionales e internacionales, privados o públicos, relacionados con el mundo de la discapacidad intelectual, con objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior; Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena Inclusión Aragón y de sus entidades miembros o que redunden en beneficio de las personas representadas o de sus familias.
- Comunicación interna y externa: Unificar y cohesionar el movimiento Plena Inclusión; Optimizar las corrientes de información y documentación en el interior del tejido Plena Inclusión; Contribuir a la cualificación de los servicios profesionales de la entidad; Facilitar el posicionamiento eficaz de la personalidad pública de Plena Inclusión en la opinión general y especializada; Reforzar a todas las entidades del movimiento, al formar un cuerpo público común.; Intercambiar experiencias e información que nutran a todas las entidades del movimiento asociativo. Difundir las experiencias e informaciones que genera el movimiento asociativo; Cohesionar el movimiento asociativo Plena; Ser representantes y portavoces de todo el colectivo; Reforzar a todas las entidades del movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.
- Calidad: Continuar con el proceso de certificación de calidad a través de las normas ISO, en concreto la ISO 9001 el cual culminó en ese mismo año con la certificación por AENOR. Anualmente AENOR audita en esta norma a PLENA Inclusión Aragón, así como se realiza una auditoría de cuentas.
- Familias: Prestar apoyo y asesoramiento a las que forman parte del movimiento asociativo; Promover la red de familias; Participar y organizar actividades que impulsen y fomenten la participación de las familias en el movimiento asociativo.
- Sostenibilidad: Impulsar la sostenibilidad en el Movimiento Asociativo de Plena inclusión.
- Responsabilidad social: Participar y organizar de actividades que impulsen y fomenten la participación de las familias en el movimiento asociativo; Fomentar el voluntariado y del voluntariado corporativo; potenciar la



responsabilidad medioambiental; Promover el conocimiento interno y externo de la actividad, los productos y los servicios de entidades y centros Plena inclusión; Impulsar la I+D+i en nuestros productos y servicios; Garantizar una gestión del conocimiento de calidad y efectivo; Garantizar y apoyar el cumplimiento de la Ley de Transparencia;

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00



Gastos de personal	30.332,82
Otros gastos de la actividad	55.666,82
i. Arrendamientos y cánones	9.301,66
j. Reparaciones y conservación	14.620,70
k. Servicios de profesionales independientes	4.905,33
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	451,29
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.250,95
p. Suministros	2.568,99
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	5.567,90
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	85.999,64



FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁸	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁰	0,00
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	0,00
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	75.464,80
w. Subvenciones	75.464,80
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	75.464,80



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entidades del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón: 38

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 4.250

Familiares de personas con discapacidad intelectual: 8.500

Profesionales: 1200

Personas voluntarias: 500

Clases de beneficiarios/as:

Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y Familiares de personas con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

Formar parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón. Requisitos recogidos en los estatutos de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un grado de atención elevado ya que la atención suele ser muy personalizada.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Destacaremos los siguientes resultados:

1.-Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN

Las acciones ejecutadas en este proyecto son:

- **Coordinación autonómica.** Se coordina con el resto de profesionales de entidades miembro con el fin de trabajar en la misma línea en el campo de discapacidad. También se ha realizado una coordinación con el gobierno de Aragón.
- **Contactos con la DGA.** Se mantienen contactos de forma continuada con diferentes áreas del Gobierno de Aragón con el fin de una reforma integral. A modo de ejemplo, se han mantenido reuniones o contactos para la preparación de empleo público, accesibilidad, etc. Hemos firmado convenios con la administración para temas de formación a empleados públicos como el convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y Plena Inclusión Aragón para la realización de acciones para la promoción y mejora de la accesibilidad cognitiva en el ámbito de los derechos y la justicia de las personas con dificultades cognitivas en Aragón, ejercicio 2023. A través del CERMI Aragón se mantienen reuniones de empleo y formación, contratación pública, mujer con discapacidad, envejecimiento activo, juventud, accesibilidad, entre otras. Se ha firmado un nuevo protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades que componen el CERMI Aragón.
- **Estudio de necesidades.** Como entidad de atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo se realiza un estudio continuado de las necesidades de las personas. Se trabaja en la detección de las necesidades de la persona en diferentes áreas como autodeterminación, empleo, bienestar emocional, familia, etc.
- **Comunicación.** Difusión como motor de cambio de la sociedad. Se ha dado a conocer la realidad del colectivo de atención y las necesidades que se aprende. Se han realizado múltiples acciones de cara a la población en general, a través de noticias en los principales periódicos de Aragón y en radios y Tv Aragón. Además, se ha renovado por completo la página web de Plena inclusión Aragón
- **Orientación y atención al público.** Se realiza un asesoramiento y orientación a las personas atendidas, familias y personas relacionadas con el mundo de la discapacidad. Esta orientación es amplia y en función de las necesidades de cada persona. Cada vez son más las familias que acuden a la entidad para resolver dudas sobre diferentes temas, con un gran desconocimiento sobre el tema de la discapacidad. Se han atendido un número importante de casos derivados por las propias administraciones públicas.
- **Formación:** se realizan acciones formativas dirigidas a personal de las entidades miembro, familias, PDID, personas voluntarias, personal de otras entidades, así como a la sociedad en general. Durante este año se han realizado formaciones dirigidas a las personas con Discapacidad intelectual y del desarrollo. Especial relevancia ha tenido la formación para profesionales de atención directa y para profesionales titulados sobre la salud mental y la discapacidad intelectual.
- **Programas a PDID y su entorno:** Se realiza atención directa a PDID, familias, apoyo a personal de las entidades miembro, así como acciones de información, orientación y sensibilización a la población que lo requiere. Se han



puesto a disposición de las personas con Discapacidad y de las familias varios equipos informáticos y ayudas para intentar reducir la brecha digital.

2.- Comunicación

Durante 2023 se han logrado los siguientes objetivos:

- Difundir las experiencias e informaciones que genera el movimiento asociativo.
- Cohesionar el movimiento asociativo Plena inclusión.
- Ser representantes y portavoces de todo el colectivo. Dar posibilidad a las entidades de publicar y dar a conocer actividades que realizan.
- Reforzar a todas las entidades de movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.

Para lograr lo anterior:

- Revista "Sin diferencias".
- Se cuenta con la participación en prensa en los periódicos de la Comunidad Autónoma de Aragón: Heraldo de Aragón y el Periódico de Aragón. En ambos periódicos, se cuenta con un espacio semanal reservado para la publicación de aquellas noticias relacionadas con la discapacidad intelectual.
- Gestionamos las visitas a la TV aragonesa, dando visibilidad a nuestro colectivo.
- Participación en programas de TV y de Radio.
- Web: <https://www.plenainclusionaragon.com/>

Además, desde PLENA INCLUSION ARAGÓN se participa en la Red de Comunicación de PLENA INCLUSIÓN.

- Número de noticias en prensa: 267
- Número de suscriptores del boletín digital: 747
- Número de noticias que se publican en la web: 93
- Número de seguidores en las redes sociales: Página Facebook Plena Inclusión Aragón: 5975, Twitter Plena inclusión Aragón: 5056, LinkedIn: 749, Instagram: 3080.

Acciones de Comunicación interna:

Se lleva a cabo un proceso de comunicación interna realizando las siguientes funciones: recoger información de las Asociaciones y entidades miembros y remitirlas a Confederación en Madrid y el resto de asociaciones; recoger la información que, sobre nuestro colectivo aparezca en los medios de comunicación; recoger las publicaciones, revistas y folletos informativos que se estén llevando a cabo en la Comunidad e informar a la Confederación y entidades miembro; enviar las informaciones consideradas de interés, sobre nuestro colectivo; envío de notas internas con información de interés a las entidades miembro.

Entidades beneficiarias: 40

3.- Calidad

Este año 2023 las auditorias han sido en las siguientes fechas:



- **Informe de auditoría independiente** a fecha 11 de mayo de 2023 de **Cuentas anuales** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y emitido por Q. GLOBALAUDIT, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. nº 17724 Miguel Olivan Bascones.
- A fecha 30 – 31 de mayo de 2023 la empresa CONTAMICRO realiza **auditoría interna** a PLENA Inclusión Aragón en norma ISO 9001:2015. La valoración es positiva.
- A fecha 26 y 27 de junio de 2022, **AENOR** audita a PLENA Inclusión Aragón. La **auditoría es de tipo individual y 2ª de seguimiento** con aceptación a la UNE-EN ISO 9001:2015. La valoración es positiva.

Hitos importantes en el año 2023.

- **Actualización de los procedimientos de las acciones de calidad.** Estamos revisando todas las instrucciones relacionadas con la calidad ya que se han producido cambios en la gestión.
- **Seguimos manteniendo la promoción del Sistema de Evaluación de la Calidad Plena inclusión y participación en la red de calidad plena.** Como miembro de la Confederación Española participa en el proceso de difusión e implementación del sistema de calidad plena y es miembro de la Red de calidad de Plena inclusión, donde se mantienen reuniones periódicas. Este modelo de evaluación de Calidad Plena es un sistema de calidad exclusivo del movimiento asociativo de Plena inclusión estamos tratando que las entidades de Plena Inclusión Aragón se vayan acercando a este modelo.

4.- Familias

Algunos de los hitos más importantes en el 2023 fueron:

- **Encuentro interautonómico.** El 27 de mayo se celebró en Lardero (La Rioja) un Encuentro inter-autonómico de familias de Plena inclusión Aragón, Asturias y La Rioja. Con la participación de más de 300 personas entre familiares, PDID, y trabajadoras/es de Plena inclusión.
- **Se sigue participando en el pilotaje de enfoque centrado en familias.** El pilotaje Enfoque centrado en las familias se está llevando a cabo en Barbastro. Continuamos manteniendo múltiples reuniones de trabajo con el equipo motor formado por: 7 familiares y 5 profesionales. Este año 2023 con el objetivo ya cumplido de generar un plan de acción para la implementación de este enfoque en todos los programas de la entidad. También los miembros del pilotaje participan de forma activa en las reuniones estatales con familiares de federaciones de otras comunidades autónomas.

5.- Sostenibilidad

Durante 2023 hemos participado en el encuentro estatal celebrado en Valladolid "enredando con la sostenibilidad". La participación de Aragón fue muy activa. Desde Plena Inclusión Aragón se estuvo animando a las entidades a participar en el Congreso y a presentar buenas prácticas al congreso. Dentro de las prácticas admirables presentadas al Congreso estaba la presentada por València dentro de la Sostenibilidad Organizacional titulada Descentralización de la información para la toma de decisiones.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad⁶²

EMPLEO PERSONALIZADO

Servicios comprendidos en la actividad⁶³

El proyecto Empleo Personalizado trata de actuar contra la falta de oportunidades de acceso de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo al mercado ordinario de trabajo en España y las consecuencias que ello conlleva: pobreza, falta de independencia económica, exclusión social, poca participación en la vida social, segregación, etc. a través de la aplicación de metodologías de empleo innovadoras que permitan aplicar en el futuro nuevas políticas públicas en relación con la inclusión social. En Aragón se llevó a cabo desde Plena inclusión Aragón junto a dos entidades miembro.

Breve descripción de la actividad⁶⁴

El objetivo de esta experiencia fue promover nuevas oportunidades de empleo dentro del mercado laboral ordinario para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (TEA, Parálisis Cerebral, etc.), a través de la metodología de empleo personalizado por parte de entidades del movimiento asociativo Plena inclusión. Dicha metodología se divide en 4 fases: descubrimiento, planificación, negociación y apoyo (de las cuales 3 se realizaron en el año 2023).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁵

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad⁶⁶

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	43.680,57
Otros gastos de la actividad	12.179,52
i. Arrendamientos y cánones	481,18
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	1.535,32
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	36,74



n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.740,21
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	6.386,07
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	55.860,09

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	55.857,76



t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	0,00
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	55.857,76

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2 entidades miembro de Plena inclusión Aragón
Participantes en el proyecto: 34 personas con discapacidad intelectual y 34 familiares.
Con aplicación de la metodología Empleo Personalizado: 17 personas con discapacidad intelectual y 17 familiares.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo
Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
Profesionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹



Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de entre los 21 y 50 años, con grado de discapacidad entre el 33% y el 65% y que en sus metas vitales se contempla el acceso o la mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención muy elevado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

16 descripciones de puesto de trabajo diseñadas.

19 contratos laborales de personas con discapacidad intelectual a lo largo del proyecto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.



u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 8

Denominación de la actividad⁷²

Formación para Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo (Fundación ONCE, X Talento Digital e Inserta):

- POEJ: PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL "UNO A UNO"
- XTD: PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

Formación para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en modalidad presencial y teleformación (INAEM)

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

INAEM - CONVOCATORIA



Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha inicio	Fecha final	Horas	Nº alumnos	Hombres	Mujeres
PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Personas desempleadas	Presencial	20/03/2023	14/07/2023	380	9	3	6
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	Personas desempleadas	Presencial	02/05/2023	04/08/2023	380	11	3	8
DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	Personas desempleadas	Presencial	25/04/2023	04/07/2023	160	9	2	7
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	Personas desempleadas	Presencial	23/03/2023	18/07/2023	400	13	4	9
MS EXCEL BASICO 2016 (ACCESIBLE)	Personas desempleadas	Presencial	20/03/2023	24/03/2023	25	13	5	8
ACTIVIDADES EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE	Personas desempleadas	Presencial	09/05/2023	29/06/2023	125	12	2	10
INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA Y EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	Personas desempleadas	Presencial	13/09/2023	22/09/2023	40	11	4	7
TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	Personas desempleadas	Presencial	02/10/2023	05/10/2023	20	13	5	8
WORD BASICO 2016 (ACCESIBLE)	Personas desempleadas	Presencial	13/03/2023	17/03/2023	25	13	4	9



MS POWERPOINT 2016 (ACCESIBLE)	Personas desempleadas	Presencial	27/03/2023	31/03/2023	25	14	5	9
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	Personas desempleadas	Presencial	06/10/2023	18/10/2023	36	13	5	8
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO	Personas ocupadas	Teleformación	27/02/2023	20/03/202	60	23	5	18
SELECCIÓN, ELABORACIÓN, ADAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Personas ocupadas	Teleformación	21/03/2023	25/04/202	90	20	5	15
IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO	Personas ocupadas	Teleformación	26/04/2023	30/05/2023	100	19	4	15
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Personas ocupadas	Teleformación	05/06/2023	21/06/202	60	19	4	15
ORIENTACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Personas ocupadas	Teleformación	22/06/2023	06/07/202	30	19	4	15

FUNDACION ONCE: POEJ: PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL "UNO A UNO", PROGRAMAX TALENTO DIGITAL E INSERTA

Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha inicio	Fecha final	Horas	Nº alumnos	Hombres	Mujeres
AUXILIAR DE SERVICIOS PARA EVENTOS	Personas con	Presencial	16/012023	14/03/2023 Practicas hasta el	200	12	6	6



	Discapacidad			30 de junio (100 horas)				
COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS POR TALENTO DIGITAL (XTD)	Personas con Discapacidad	Presencial	16/01/2023	10/03/2023	150	15	5	10

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁴

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁷⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	8.910,00
a. Ayudas monetarias	8.910,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00



g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	93.414,36
Otros gastos de la actividad	30.108,17
i. Arrendamientos y cánones	1.330,99
j. Reparaciones y conservación	2.151,04
k. Servicios de profesionales independientes	8.309,60
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	2.536,62
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	1.358,27
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	14.421,65
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00



Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	132.432,53

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁶	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁷	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁸	211.378,68
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	211.378,68
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	211.378,68



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

258 personas (80 hombres y 178 mujeres).

Clases de beneficiarios/as:

Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior, en búsqueda activa de empleo e inscritos en los servicios públicos de empleo (INAEM)

Personas desempleadas u ocupadas con interés en la mejora de la empleabilidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁹

– Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior

En edad y capacidad de trabajar

Con muy poca formación (máximo ESO)

Sin experiencia o mínima experiencia laboral

Con muy baja autoestima y escasas habilidades personales y sociales para gestionar conflictos intra e interpersonales.

- Personas ocupadas y profesionales que quieren aumentar sus competencias profesionales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevada, ya que la formación presencial grupal a personas con discapacidad intelectual contempla la orientación, apoyo y atención personalizada.

Y la formación a personas trabajadoras y profesionales les permite aumentar sus competencias profesionales.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son:

- Alto grado de satisfacción por parte del alumnado y sus familias registrado en cuestionarios de satisfacción
- Aumento de numero de entrevistas de trabajo de las personas participantes en la actividad.
- Inserción laboral de dos personas participantes al finalizar la actividad formativa.
- Aumento de las competencias profesionales

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



Identificación de la ACTIVIDAD 9

Denominación de la actividad

CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA (CEACOG)

Servicios comprendidos en la actividad

Centro público del Real Patronato sobre Discapacidad, creado al amparo de la Ley 6/2022, de 31 de marzo, apoyo en la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad cognitiva.

Breve descripción de la actividad

Este centro estatal, con sus delegaciones autonómicas piloto, tiene como objeto dar cumplimiento al compromiso de la administración pública española en materia de accesibilidad cognitiva. Las acciones que se encuentran dentro de este proyecto se conceptualizan desde la órbita estatal, considerando siempre su replicabilidad en todo el territorio o ejecutándose sobre competencias estatales, son:

- Evaluación de la accesibilidad cognitiva en entornos físicos.
- Creación de modelos y adaptación de procesos.
- Asesoramiento sobre accesibilidad cognitiva,
- Formación a profesionales de la administración pública.
- Formar a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo para ser validadores de accesibilidad.

La oficina en Aragón ha desarrollado sus actividades en la creación de modelos y procesos, destacando la guía de solicitud en LF del Ingreso Mínimo Vital y los materiales informativos sobre el voto por correo, el asesoramiento sobre accesibilidad cognitiva, la formación a profesionales de la administración pública (personal de museos y bibliotecas de titularidad estatal en el primer trimestre de 2023 y personal docente del sistema público aragonés en el cuarto trimestre de 2023) y la formación a PDID para ser validadores de accesibilidad cognitiva (3 ediciones de la formación, con participantes de todo Aragón).



A. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁰

Personal asalariado

Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	0

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00



Gastos de personal	61.159,26
Otros gastos de la actividad	7.425,53
i. Arrendamientos y cánones	0,00
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	526,29
p. Suministros	505,68
q. Tributos	0,00
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	6.393,56
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	3,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	68.587,79



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸²	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁴	68.584,58
z. Contratos con el sector público	0,00
aa. Subvenciones	68.584,58
bb. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
cc. Subvenciones	0,00
dd. Donaciones y legados	0,00
ee. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	68.584,58

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Aunque el número de beneficiarios indirectos no puede cuantificarse debido al alcance diferido de las validaciones y la adaptación de documentos, sí se registran datos de las personas beneficiarias que han participado en las actividades formativas.



52 personas formadas en los cursos para validadores y dinamizadores de accesibilidad cognitiva (40 PDID, 15 hombres y 25 mujeres, 3 personas con parálisis cerebral (2 hombres y 1 mujer), 8 profesionales del movimiento asociativo (8 mujeres).

35 funcionarios de museos y bibliotecas de titularidad estatal.

31 docentes del sistema público de Aragón.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

Sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁵

Personas con Discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Profesionales de la administración general del estado o de administraciones autonómicas presentes en todo el territorio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto grado de satisfacción entre las personas que han participado en él. La media de satisfacción medida entre las personas participantes en los cursos es de 9 sobre 10.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han respondido a todas las solicitudes de adaptación de documentos y a todas las solicitudes de asesoramiento.

Se han formado 40 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en validación de documentos y espacios y 8 profesionales de dinamización.

6 PDID han sido contratadas para ser validadoras del CEACOG durante 2023.

66 profesionales de la administración pública reciben formación sobre accesibilidad cognitiva.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 10

Denominación de la actividad⁸⁶

IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR (AYTO – ACCIÓN SOCIAL)

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁷

Acompañamiento y seguimiento individualizado

Breve descripción de la actividad⁸⁸

El objetivo principal del proyecto es prestar apoyo a las familias de la Ciudad de Zaragoza que tengan a cargo a familiares con Discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que estas dispongan de tiempo suficiente en su tiempo no laboral para poder conciliar su vida, así como la de las PDID.

Por otro lado, siguiendo la línea del objetivo principal señalamos 4 objetivos específicos:

- Mejorar la vida de las familias de la PDID a través de la prestación de apoyos profesionales, con especial atención en aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y vivan en la ciudad de Zaragoza.
- Facilitar que las familias y las PDID dispongan de momentos de ocio y respiro.



- Facilitarla participación social de las familias atendidas en espacios públicos y/o privados en los que deseen participar o tener representación.
- Promover recursos de apoyo para familias de PDID.

Este proyecto, además del servicio de acompañamiento que se presta, también se caracteriza por el seguimiento individualizado de cada caso.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	16

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00



f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	10.000,00
Otros gastos de la actividad	0,00
i. Arrendamientos y cánones	0,00
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00



Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.000,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹¹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹²	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹³	10.000,00
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	10.000,00
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.000,00



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

11 familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (familias monoparentales, bajos ingresos o situación laboral adversa, madres/padres trabajadores en activo, con otras cargas familiares, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁴

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado original expedido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es proporcional a la necesidad de cada persona atendida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado un total de 722 horas destinadas a atención directa y seguimientos de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares. Se han obtenido los siguientes resultados:

- 11 familias que reciben servicio .
- 65,69 horas prestadas desde el servicio por usuario.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.



- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 11

Denominación de la actividad⁹⁵

VACACIONES

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁶

Favorecer el ocio de las personas con discapacidad intelectual a través de la realización de turnos de vacaciones en periodos estivales.

Breve descripción de la actividad⁹⁷

Realización de 3 turnos de vacaciones entre los meses de julio y agosto a las localidades de Lloret de Mar, Benidorm y Roses.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	16
---------------------	----

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁹⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
z. Ayudas monetarias	0,00
aa. Ayudas no monetarias	0,00
bb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
cc. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
dd. Compras de materias primas	0,00
ee. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
ff. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
gg. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	4.243,67
Otros gastos de la actividad	42.490,66
hh. Arrendamientos y cánones	0,00
ii. Reparaciones y conservación	0,00



jj. Servicios de profesionales independientes	0,00
kk. Transportes	0,00
ll. Primas de seguros	0,00
mm. Servicios bancarios	0,00
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
oo. Suministros	0,00
pp. Tributos	0,00
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
rr. Otros gastos	42.490,66
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	46.734,33

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁰	16.487,61



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰¹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰²	30.244,28
ss. Contratos con el sector público	0,00
tt. Subvenciones	30.244,28
uu. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
vv. Subvenciones	0,00
ww. Donaciones y legados	0,00
xx. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	46.731,89

D .Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El sumatorio de beneficiarios de los tres turnos de vacaciones es de 53 personas, siendo 30 mujeres y 23 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

- (1) Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- (2) Entidades miembro.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰³

Poseer el certificado de Discapacidad Intelectual y/o Del Desarrollo.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es proporcional a la necesidad de cada persona.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En todos los proyectos detallados, se han cumplido todos los objetivos propuestos y superados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 12

Denominación de la actividad¹⁰⁴

TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁵

Transformación Digital para la inclusión se desarrolló en el 2023 para favorecer la transformación digital de la entidad y de los profesionales y personas atendidas. Entre las acciones y servicios que se pusieron en marcha se puede destacar la formación a profesionales de la comunidad autónoma, el proceso de transformación digital de la propia entidad, la formación en competencias digitales básicas a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo o el impulso de aplicaciones de aplicaciones dirigidas a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Se basó en 5 líneas principales de acción:

Línea de acción 1: Mejorar la intervención social y/o promover la innovación social a través de actuaciones de transformación digital que contribuyan a la modernización de los servicios sociales.

Línea de acción 2: Estrategia de transformación digital.

Línea de acción 3: Digitalización de los procesos y flujos internos de la entidad para acelerar la acción social.

Línea de acción 4: Potenciar el apoyo y la participación de la base social.

Línea de acción 5: Incrementar las competencias digitales de los y las profesionales, de personas beneficiarias/participantes y de personas voluntarias de la entidad.



Breve descripción de la actividad¹⁰⁶

El proyecto plantea avanzar en la transformación digital de nuestros propios procesos y servicios mientras avanzamos en la capacitación de profesionales y de las PDID, y en el trabajo en red con agentes públicos y comunitarios y con personas y empresas que desarrollan tecnología para incorporar la accesibilidad cognitiva a sus planteamientos de digitalización y transformación digital.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
z. Ayudas monetarias	0,00
aa. Ayudas no monetarias	0,00
bb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
cc. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
dd. Compras de materias primas	0,00
ee. Compras de otros aprovisionamientos	0,00



Adquisición de inmovilizado	24.619,42
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	114.751,73

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁰	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹¹	114.700,00
ss. Contratos con el sector público	0,00
tt. Subvenciones	114.700,00
uu. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
vv. Subvenciones	0,00
ww. Donaciones y legados	0,00
xx. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	114.700,00



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

150 profesionales de las administraciones públicas y entidades de la comunidad autónoma de Aragón sobre discapacidad intelectual)

9 profesionales de la entidad formados como formadores del curso de competencias digitales

3 personas con discapacidad intelectual formadas como auxiliares de aula en Aragón.

37 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo formadas en competencias digitales básicas a través de 3 cursos en diferentes territorios de la comunidad autónoma (60 horas por curso).

Clases de beneficiarios/as:

Profesionales de la administración pública y entidades.

Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹²

En el caso de los beneficiarios con discapacidad, tener discapacidad intelectual y/o del desarrollo y precisar formación en competencias digitales en Aragón.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención adecuado a la demanda.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

150 profesionales de las administraciones públicas y entidades de la comunidad autónoma de Aragón (Resultado esperado 125).

37 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo formadas en competencias digitales básicas (Resultado esperado 30).

6 personas con discapacidad intelectual contratadas.



App de empleo público para personas con discapacidad intelectual validada y difundida como herramienta libre.

Herramienta digital para la evaluación de derechos y la reducción de restricciones difundida y testeada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.





A. Identificación de la Actividad 13.

Denominación de la actividad¹³

VARIOS:

1. **Proyecto Incluye (INDITEX).**
2. **CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual.**
3. **Convenio con la Dirección General de Justicia para la mejora de la accesibilidad cognitiva del sistema jurídico aragonés.**
4. **Convenio con la Dirección General de Política Lingüística para la promoción del patrimonio inmaterial aragonés a través de la edición en aragonés de La Vida de Pedro Saputo en Lectura Fácil.**
5. **I Edición EmpleON 2022 – 2023 (Vodafone).**
6. **II Edición EmpleON 2023 – 2024 (Vodafone).**
7. **Programa Piloto de Empleo Joven (BBVA).**
8. **Patrocinio de ITAINNOVA para la formación sobre accesibilidad cognitiva para la elaboración de libros en lectura fácil.**

Servicios comprendidos en la actividad¹⁴

1. Favorecer el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo a través de la incorporación al sector de producción del comercio en tiendas del grupo Inditex, en concreto, Zara. Posteriormente a la incorporación se realiza el debido seguimiento de la inserción sociolaboral en la tienda en la que se haya incorporado la persona.
2. Apoyo, asesoramiento e información a familias de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
3. Facilitación del acceso de las PDID a los procesos judiciales que les afectan de forma directa, mediante la evaluación de espacios físicos y digitales de la administración de justicia y la adaptación a LF de procedimientos y sentencias, así como la formación a operadores jurídicos sobre el buen trato a las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
4. Traducción al aragonés del Libro 3 de La vida de Pedro Saputo en Lectura Fácil.



5. Formación para aprender el uso tecnológico de herramientas utilizadas en el sector del comercio: TPV o datáfonos, PDA y Cajas de auto pago con las correspondientes prácticas no laborales de 10 horas de duración.
6. Formación para aprender el uso tecnológico de herramientas utilizadas en el sector de la logística: pistola de radiofrecuencia e impresora de etiquetas con las correspondientes prácticas no laborales de 10 horas de duración.
7. **Programa Piloto de Empleo Joven (BBVA):** favorecer el acceso al empleo de jóvenes con discapacidad intelectual y del desarrollo mediante el diseño e implementación de metodologías adaptadas y desarrollo de estrategias para establecer relaciones con las empresas.
8. Elaboración de manuales sobre accesibilidad cognitiva en Lectura Fácil.

Breve descripción de la actividad¹¹⁵

1. Incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo a través de la del sector de producción del comercio en tiendas del grupo Inditex, en concreto, Zara. Posteriormente a la incorporación se realiza el debido seguimiento de la inserción sociolaboral en la tienda en la que se haya incorporado la persona, así como la formación inicial a la plantilla de la tienda.
2. Apoyo, asesoramiento e información a familias de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo. Realizando las siguientes actuaciones: Facilitar información sobre la evolución de la discapacidad y de las medidas adecuadas para atender las necesidades. Facilitar información sobre servicios y recursos. Favorecer la formación necesaria para afrontar situaciones, resolución de problemas, realización de tareas y todas aquellas acciones necesarias para mantener la calidad de vida familiar. Fomentar acciones relacionadas con el aprendizaje de habilidades de cuidados y autocuidados. Potenciar en la familia sentimientos y emociones positivas. Fomentar actitudes positivas en relación con las personas con discapacidad intelectual. Favorecer una satisfactoria convivencia en el entorno familiar natural de la persona con discapacidad intelectual. Prevenir situaciones de crisis de carácter personal y/o familiar.
3. Adaptaciones a lectura fácil de contenidos de la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón. Evaluación de la accesibilidad cognitiva de tres entornos de la administración de Justicia (Ejea de los Caballeros, Calatayud y Barbastro). Formación y sensibilización para operarios jurídicos de la administración: dos formaciones "Discapacidad intelectual y acceso a la justicia" y "El acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo".
4. Adaptación al aragonés del Libro 3 de *La vida de Pedro Saputo* en lectura fácil, promoviendo el conocimiento de la lengua y la cultura aragonesas entre las PDID.
5. Formaciones a través de tres seminarios online sobre el uso tecnológico de la TPV o datáfonos, PDA y Cajas de auto pago; posteriores prácticas no laborales en el sector de producción; encuentro final presencial en Madrid.
6. Formaciones a través de tres seminarios online sobre el uso tecnológico de la pistola de radiofrecuencia y de la impresora de etiquetas; posteriores prácticas no laborales en el sector de la logística en el tejido empresarial aragonés: Decathlon, Folder, Microarte y Colchones Relax; encuentro online final.



7. **Programa Piloto de Empleo Joven (BBVA):** acompañamiento a la Asociación Utrillo para el desarrollo de su propio proyecto de empleo joven para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
8. **Patrocinio de ITA INNOVA.** En esta primera fase se ha planificado el itinerario formativo (seis manuales en tres años) y se han generado dos manuales sobre accesibilidad cognitiva en lectura fácil, dedicados a accesibilidad cognitiva (Libro 2) y a la información accesible (Libro 3).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
yy. Ayudas monetarias	0,00
zz. Ayudas no monetarias	0,00
aaa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
bbb. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00



ccc. Compras de materias primas	0,00
ddd. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
eee. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
fff. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	43.253,27
Otros gastos de la actividad	7.462,53
ggg. Arrendamientos y cánones	300,08
hhh. Reparaciones y conservación	0,00
iii. Servicios de profesionales independientes	1.999,98
jjj. Transportes	0,00
kkk. Primas de seguros	0,00
lll. Servicios bancarios	0,00
mmm Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.372,82
mmm.	
nnn. Suministros	411,04
ooo. Tributos	0,00
ppp Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
qqq Otros gastos	2.378,61



Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.715,80

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹⁸	9,96
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁰	11.800,00,-
ppp. Contratos con el sector público	0,00
qqq. Subvenciones	11.800,00
rrr. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	42.813,30
sss. Subvenciones	42.813,30
ttt. Donaciones y legados	0,00



uuu. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.705,84

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- (1) **Proyecto Incluye:** 3 mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- (2) **CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual.** 2631 personas.
- (3) **Convenio Dirección General de Justicia.** 37 profesionales en las formaciones, 84211 beneficiarios potenciales de las medidas de accesibilidad de la sede electrónica, 634 beneficiarios potenciales de las mejoras de accesibilidad cognitiva de las sedes judiciales evaluadas.
- (4) **Dirección General de Política Lingüística.** 4500 personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
- (5) **I Edición EmpleON 2022 – 2023 (Vodafone):** 15 PDID (10 mujeres y 5 hombres).
- (6) **II Edición EmpleON 2023 – 2024 (Vodafone):** 22 PDID (13 mujeres y 9 hombres).
- (7) **Programa Piloto de Empleo Joven (BBVA):** 9 PDID (4 mujeres y 5 hombres).
- (8) **Patrocinio ITA INNOVA:** no es posible cuantificar el número de beneficiarios directos.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
- Profesionales del ámbito de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo., tanto públicos como privados.
- Población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²¹



Poseer el certificado de discapacidad.

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es proporcional a la necesidad de cada persona.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En todos los proyectos detallados, se han cumplido todos los objetivos propuestos y superados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹²²

A. Medios Personales¹²³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹²⁴	Tipo de contrato ¹²⁵	Categoría o cualificación profesional ¹²⁶
-----------------------------	---------------------------------	--

30,32	100-200-189-250-300	01-02-03-04-07-10
-------	---------------------	-------------------

- Personal asalariado No Fijo



Número medio¹²⁷

Tipo de contrato¹²⁸

Categoría o cualificación profesional¹²⁹

7,73	401-501-402-502-540	02-04-07-10
------	---------------------	-------------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio¹³⁰

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

4	<p>Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc</p> <p>Mario Gracia Costes. Redacción de textos corporativos.</p> <p>Blanca de Blas Giral. Contabilidad analítica</p> <p>Carlos López Marín. Abogado</p>
---	--

- Voluntariado

Número medio¹³¹

Actividades en las que participan

50	<p>Las personas voluntarios/as con y sin discapacidad participan en los siguientes proyectos:</p> <p>Programa de Reclusos y Exreclusos semanalmente atendiendo a personas con discapacidad en el Centro Penitenciario de Zuera (cuando lo ha permitido la situación de pandemia), o via online cuando no se podía entrar al centro.</p> <p>Actividades grupales para pdid online, apoyo en bienestar emocional, entrega de libros (lectura fácil) en domicilios de pdid, etc..</p> <p>Adaptación y mejora de la accesibilidad de Servicios y Reclusos.</p> <p>Programas diversos: Inserción sociolaboral, Mujer, Ciudadanía Activa, etc.</p>
----	--



Apoyo a las entidades, mediante entregas de material, etc.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Con fecha 14/11/1997 FUNDACIÓN ONCE cedió gratuitamente y "en precario" el derecho de usufructo del local que es sede social de la Asociación, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines.	C/Joaquina Zamora, 4-bajos Zaragoza
2	Plena Inclusion Aragón	C/ Matias Pastor Sancho, 9

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Vehículo Citroen Jumpy	Matricula 2213 DTT
	Vehículo Kia Rio	Matricula 1647 JSC
	Contamicro 15 miniordenadores	110314ES de 250 Gb
	Contamicro 2 pantallas plasma	LG modelo 42PC1RV de 42"
	Sistemas digitales Aragón: Destrucción	HSM.2 104.2



Contamicro: 2 Armario Rack	19" 42 U y 19" 12 U
Contamicro: Servidor	HP Proliant DL360 GEN 9
Contamicro: Equipo Intel Core	I5-6400 2,76 HZ
Contamicro: 2 SAI Salicru	SPS 2000 SOHO 2000 y 1000
Contamicro: 15 portatiles HP250	
Contamicro 1 portatil ASUS y 1 portatil MSI	
Contamicro: 1 CPU Intel, 1 Monitor ASUS	
PMC 10 mesas oficina	Mesas Net
PMC: Impresora	I-Sensys LBP226DW
Media Markt: PC Ordenardor sobremesa	HP TP01-1014NS 15-10400 6
Media Markt: Tablet	A7 10.4P
PMC GRUP 1985	Armario carga portátiles
Contamicro	Portatil HP 15S-FQ4106NS
PMC GRUP 1985	5 mesas net
Langa & Soler, S.L.	5 monitores 23,8"
Visunext	1 Logitech barra de video
Media Markt	1 Monitor y teclado SAMSUNG
Media Markt	2 ordenadores portátiles HP 145-DQ
Contamicro	23 ordenadores portátiles DELL TDI
Commcenter	4 teléfonos Samsung GALAXY A53



Subvenciones públicas¹³²

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	350.000	Gastos Actividades y mantenimiento de la Plataforma
Programas IRPF Autonomico Gobierno Aragón	216.675,23.-	Inserción sociolaboral, Creando espacios accesibles, Favorecer la salud Canguo, Acción inclusiva, doble exclusión social, Por una ciudadanía Plena Por una Ciudadanía Plena.
Programas 0,7 Estatal. Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	84.382,00.-	Lideresas, Acceso a la justicia, atención a reclusos y exreclusos, El poder de las personas, Soluciones innovadoras, Red educación inclusiva, Conocer y compartir, vida independiente, etc.
Ayuntamiento de Zaragoza	10.000,00.-	Igualdad y corresponsabilidad familiar
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	109.484,21	Ispedís, Inclusion Social, Envejecimiento activo, respeta mi espacio y Atención psicosocial
Inaem: desempleados	122.379,23.-	Formación para desempleados
INAEM: Ocupados	31.372,50.-	Empleo Personalizado
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	661.176,01.-	MI CASA
Ministerio Derechos Sociales(IMSERSO)	30.244,28	Programa Vacaciones
Gobierno de Aragón	11.800,00	Convenio general de Justicia y Política lingüística
* Aparecen detalladas en el punto 13 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022		



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones de forma gratuita. Nota 18.2 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.023

Concepto ¹³³	Origen ¹³⁴	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹³⁵	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



FIRMA DE LA MEMORIA POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

D. Santiago Villanueva Ginés	Presidente
D. Ramón Royo Camañes ARADIS	Vicepresidente
Dña. Sara Comenge Zarroca FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA	Vicepresidenta
D. José Fco. Blasco Gracia FUNDACIÓN SER MAS	Secretario
Dña. Teresa Muntadas Peiró FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES	Vicesecretaria
D. José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS	Tesorero
D. José Luis Gómez López ATADI	Vocal
D. Juan Royo Abenia	Vocal
Dña. Berta Guerrero Pérez FUNDACIÓN LOS PUEYOS	Vocal

D. Francisco Saldías Cifuentes ASOCIACIÓN AMIBIL	Vocal
D. María Victoria Diestre Marina FUNDACIÓN JOSÉ LUIS ZAZURCA	Vocal
Dña. Teresita Almagro Freixas AFADI DEL CAMP	Vocal
Dña. Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ	Vocal
Dña. Sonia Pérez Labodia ASOCIACIÓN UTRILLO	Vocal
D. Javier Olmos García ASOCIACIÓN DE PADRES "ULTREYA" COLEGIO LOS PUEYOS	Vocal
D. Gregorio Centro Oral SDAD. COOPERATIVA KAIROS	Vocal
D. Guillermo Ramos López SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN	Vocal
D. José Ramón Ortiz de Zárate FUNDACIÓN LUIS DE AZUA	Vocal